



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1092

Bogotá, D. C., martes, 13 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2020

(septiembre 8)

Legislatura 2020-2021 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta de la Comisión, asume la Presidencia, luego del saludo inicial y solicita a la señora Secretaria de la Comisión realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realiza el llamado a lista, registrándose el ingreso a la reunión a través de la plataforma zoom, de los siguientes Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gaviria Vélez José Obdulio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- La señora Secretaria informa a la señora Presidenta que han respondido al llamado a lista once (11) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- **En el transcurso de la sesión se registraron los honorables Senadores:**

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Robledo Castillo Jorge Enrique

- Siendo las 09:12 a. m., la señora Presidenta da inicio a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 8 de septiembre de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Debate de control político para discutir sobre implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible bajo en carbono y resiliente del país. De acuerdo con la Proposición número 07 de 2020.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo Lozano Picón*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*

Director Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, doctor *José Andrés Romero Tarazona* Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor *Emilio Archila Peñalosa*

Invitado: Director Fondo Colombia en Paz, doctor *Juan Carlos Mahecha Cañón*

Citantes: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Maritza Martínez Aristizábal*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el orden del día, la señora Presidenta lo somete a consideración y discusión de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria.

- La señora Secretaria informa que ha sido aprobado por los miembros de la Comisión el orden del día.

- Por instrucciones de la señora Presidenta, la señora Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es: el debate de control político para discutir sobre la implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible bajo un carbono resiliente del país, la Proposición es la número 07 de 2020. Los citados son el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que ya se encuentra en la plataforma; el Ministro de Hacienda y Crédito Público que envió excusa, y delega al doctor Ómar Montoya Hernández, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal; el Director Nacional de Impuestos y Aduanas también envió excusa y delega al doctor Lisandro Junco; y el Consejero Presidencial para la Estabilización, y está invitado el Director del Fondo Colombia en Paz. Los citantes son el Senador Jorge Londoño, y la Senadora Maritza Martínez, y la Senadora Sandra Liliana Ortiz.

Se anexan las excusas:

LEGISLATURA 2020 – 2021 PRIMER PERIODO



RV: Debate de control político sobre el tema implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente del país.

Director General <director@diat.gov.co>
Pais: Colombia, Ciudad: Bogotá, Correo: director@diat.gov.co
Dr. Víctor Carolina Sandoz Ortega <vcsandoz@diat.gov.co>, Líder: Líderes Fideicomiso <lideres@diat.gov.co>

SE00482-01495
Registró D.C. 31 de agosto de 2020.
Código:
DELCEY HOYOS
Secretaría
Comisión Quinta Senado
comisionaquin@congreso.gov.co
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8-38
Bogotá D.C.

Of. Asesor - Estructa DIAT - Debate de control político sobre el tema implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente del país.

Apreciada Secretaria,
De manera atenta me permito dar alcance al oficio remitido el pasado viernes 28 de agosto en el sentido de informarle que en representación de la DIAT, asistirá la dra. Liliana Forero, Directora de Gestión Jurídica para el debate de control político programado para el próximo martes 1 de septiembre a las 9:00 am, sobre el tema implementación y manejo de los recursos recaudados por el impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente del país.
Lo anterior, en razón a que el Director General, Dr. José Andrés Romero, no podrá asistir debido a compromisos de agenda previamente adquiridos que le impiden asistir al debate.
Le ruego apreciada Secretaria, transmitir esta excusa al Honorable Presidente de la Comisión y a los demás miembros de la comisión, así como la disposición del Director de asistir en una próxima oportunidad.
Cordialmente,
Atentamente,
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAT
8079999 - 3824500
Cra 8 N° 6C - 88 Piso 8 Ed. San Agustín, Bogotá D.C.
www.diat.gov.co

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su calidad de citante del debate, expone:

Presidenta pues muchas gracias y un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y a cada uno de los colegas de esta Comisión Quinta, a los integrantes del equipo de gobierno, en especial al Ministro de Ambiente, al doctor Ricardo Lozano, y bueno lamentando que ya en el Ministerio nos llevan en subdirectores, antes nos delegaban al Viceministro, pero ya vamos en Subdirectores, una muestra de la importancia que reviste este tema entonces para ese Ministerio y para otras entidades del Gobierno nacional; este es un debate Presidenta que tiene que ver con los impuestos verdes, algo que en nuestro país no ha sido muy desarrollado y que siempre ha sido una de las inquietudes de la Alianza Verde, de cómo estos impuestos deben ser ese pago que de una u otra manera generen quienes tienen actividad minera pues para que se pueda hacer la mitigación de los efectos que ellos con su labor pues producen. Vamos entonces a mirar una presentación si podemos iniciar, nos dejan compartir pantalla.

Vamos entonces a mirar el contexto, en qué contexto se desarrolla este impuesto al carbono, lo primero que debemos decir pues es obviamente que la crisis climática es un hecho, diversas, diferentes, pero sobre todo manifestaciones concretas pues nos han hecho ver que estamos ante una crisis climática, y el panel de expertos en cambio climático expresó que para poder evitar un aumento de temperatura por encima de los 1.5 grados, de aquí al 2030 el mundo debe reducir sus emisiones en un 45%, vemos que es una meta bastante ambiciosa, pero es una meta que debe lograr la humanidad pues para poder seguir subsistiendo.

¿Qué contribuciones climáticas nacionales tenemos?, a finales de 2015 Colombia presentó su

compromiso para la reducción de emisiones en el marco del tan famoso Acuerdo de París, y se estableció una meta a reducción del 20% de aquí al 2030 respecto a las emisiones proyectadas, recordemos pues que se podría considerar una adición del 10% siempre y cuando pues exista el apoyo pertinente para la reducción de estos gases efecto invernadero; de acuerdo a esos compromisos y de acuerdo a la realidad que está viviendo el planeta, pues entonces se decidió crear un instrumento financiero climático y entonces se creó el impuesto al carbono como una herramienta económica que facilitara esa transición hacia una economía más limpia, hacia la protección del ambiente para poder cumplir con los compromisos climáticos, pero igualmente más que solo poder cumplir con estos compromisos pues es un aporte a la crisis, a la solución de la crisis climática que vive el mundo.

¿Qué alcance tiene el impuesto?, es pertinente dejar en claro que las modelaciones y evaluaciones que se hicieron para poder establecer el alcance de ese impuesto estuvo a cargo de Planeación Nacional quien estimó un precio de 50 dólares por tonelada de dióxido de carbono y se calculó que se generaría una reducción del 2016 al 2050 de más del 50% del total de emisiones; es un estudio de Calderón y otros autores los que nos dan estos datos.

¿En qué consiste ese impuesto al carbono?, para continuar en este contexto antes de entrar en la discusión de fondo, pues consiste en el pago de una tarifa por el consumo energéticos o por el consumo de energéticos con contenido de carbono, recordemos que este carbono es un elemento químico de los combustibles que se libera en la atmósfera, este es un dato bien interesante, y se libera en forma de gases efecto invernadero cuando se da el proceso de combustión, y ¿cuáles combustibles están gravados?, pues ahí vemos algunos ejemplos, la gasolina, el kerosene, el Jet Fuel, el ACPM, el gas natural para uso de la industria de la refinación de hidrocarburos y de la petroquímica, el gas licuado de petróleo, cuando es para venta de usos industriales. La siguiente.

¿Cuál es el propósito y origen del impuesto al carbono?, ya decíamos que es un instrumento financiero y llamémoslo pues así le denomina, climáticamente inteligente, ¿cuál es la causación de este impuesto?, para tener una magnitud sobre la cobertura de este impuesto, es del caso mencionar que las emisiones que producen estos combustibles me parece que este dato es vital, representan cerca del 27% del total de los gases efecto invernadero del país, esta es una medición que se hace anualmente, es decir que cerca de 51 millones de toneladas de dióxido equivalente; fíjense ustedes que esto aparentemente uno dice 51 millones de toneladas no es mucho, pero haciendo una equivalencia con algo que nos pudiera dar a entender de lo que esto significa, es que 1.133.000 transmilenios llenos, eso es lo que nosotros emitimos al año en gases efecto invernadero como producto de lo que producen estos combustibles, es decir es preocupante, es

preocupante para nuestra, la pureza del aire para nuestra subsistencia sobre todo como humanidad que es lo que uno pensaría debería ser lo que más estuviéramos reflexionando porque es con lo que sustancialmente nos confrontó esta pandemia.

Pero dentro de este impuesto pues hay una opción de no causación y el usuario o consumidor final, puede buscar las reducciones o remociones de emisiones de gas efecto invernadero a través de proyectos dentro o fuera de su organización; estas reducciones se presentan como ahí lo podemos mirar a manera de créditos ante el sujeto pasivo para que este a su vez pueda presentarlo ante el responsable del impuesto y solicitar la no causación del impuesto; una empresa de transporte por ejemplo que produce gases efecto invernadero si usa ACPM para hacer más claridad sobre esta opción de no causación, entonces esa empresa podría no renovar, renovar la flota, su flota de vehículos de transporte y pues pasarla a otro elemento no gravado o podría contratar una empresa de reforestación pues para que pudiera así remplazar digámoslo de alguna manera el impuesto.

¿Cuáles son las ventajas de este impuesto?, pues que sustancialmente la reducción de consumo de combustibles fósiles, se busca el desarrollo de proyección de reducción de emisiones y sobre todo esta es una ventaja que vamos a ver más adelante que no se está cumpliendo, que es la ejecución de proyectos con enfoque climático a partir de la recaudación del impuesto, es quizá una de las principales causas de este impuesto que se ejecuten proyectos con efecto climático. La siguiente por favor.

¿Cómo ha sido el proceso de regulación?, pues ahí tenemos como un itinerario de cómo se ha comportado esto, pues en la reforma tributaria estructural se crea el impuesto al carbono en el año 2016, después en el 2017 se emite el Decreto 926 que reglamenta el procedimiento para hacer efectiva la no causación del impuesto nacional al carbono de la cual hablábamos anteriormente; posteriormente en la Ley 1930 del 18 que es la Ley de Páramos y que modifica el artículo 223 de la Ley 1819 del 2016, sobre la destinación y recaudo del impuesto al carbono; y la Ley 1955 del 2019, el Plan de Desarrollo que establece que el 15% es de destinación exclusiva, esto es muy importante, para la conservación de los bosques de la región de la Amazonía, es pertinente insistir que el inicio del recaudo empieza en el 2017. Continuemos.

¿Cómo han sido los recaudos?, miren ustedes y aquí es donde está el objeto central del debate, los recaudos han sido en el año 2017 de 476.862 millones de pesos; en el 2018 de 294.073 millones de pesos; en el 2019 451.046 millones de pesos; y en el 2020 a corte de abril 109.565 millones de pesos; es decir, colegas Senadores y quienes están siguiendo este debate, se han recaudado alrededor de 1 billón 331.546 pesos para el desarrollo bajo en carbono, resiliente y en paz del país, esa es una suma bastante grande, pero lo primero que nos preguntamos es

¿cómo se han ejecutado esos 1.3 billones de pesos?, no sabemos quién ha tenido esa o legalmente se sabe quién tiene la responsabilidad pero no sabemos si sí lo han ejecutado y si la responsabilidad es de Hacienda o Medio Ambiente, porque eso en un pin pon, un ministerio le echa la culpa al otro y el otro al otro, y por eso era tan importante la presencia del Ministro de Hacienda o del Viceministro, pero no sabemos en qué se han invertido ese 1.3 billones de pesos que pues según algunos informes en las respuestas que nos dieron podría bajar un poco, pero de todas formas esa suma del billón de pesos es una suma bastante, bastante importante.

¿Cómo es la recaudación de ese recaudo? Se dice entonces o se establece en las normas pertinentes, que el 25% ahora que la Presidenta hablaba de erosión, que el 25% es para el manejo de la erosión costera, para la reducción de la reforestación colega y Senador Mejía, nosotros que estamos trabajando en un proyecto de ley en ese sentido, para su monitoreo, para la conservación de fuentes hídricas, para la conservación de ecosistemas estratégicos, un 5% es para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y otras estrategias de conservación, a través de la creación y ampliación de áreas protegidas; un 70% doctor Archila, para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, con criterios de sostenibilidad ambiental; de ese 15%, de este 70% el 15% ya lo habíamos visto antes por el Plan de Desarrollo es para la conservación de los bosques de la Amazonía.

Entonces cómo debería ser la distribución del recaudo bruto a 2020, pues para manejo de la erosión costera y deforestación habría alrededor de 332.887 millones, para el sostenimiento de las áreas protegidas 66.577 millones de pesos, para la implementación del acuerdo final y terminación del conflicto 932.000 millones de pesos, y para la conservación de los bosques de la Amazonía ya veíamos que es el 15% de ese 70%, alrededor de 139.812 millones de pesos. Vemos que ahí hay unos recursos cuantiosos, ingentes, unos recursos que tienen una destinación específica y que no pueden ser invertidos o empleados en otros rubros o en otras inversiones perdónenme la redundancia, que no sea las que establece la ley.

Miren ustedes cómo en donde está en rojo, Herencia Colombia y Ambiente y Desarrollo Sostenible que son los fondos, ya lo veremos más adelante, que se crearon para manejar esos recursos, no se ha invertido ni un solo peso, no sabemos pues otras fuentes de las cuales capta también recursos uno de los fondos que se crearon como son el Fondo Colombia que capta recursos de cooperación internacional y no sabemos si en el posconflicto cómo se han ejecutado estos recursos, pero en temas ambientales, no, recordemos que hay dos fondos que son ese Fondo Colombia y Herencia Colombia, estas son además se crearon dos subcuentas, Herencia Colombia y Ambiente y Desarrollo Sostenible

para el manejo de esos recursos; esta gráfica es muy importante porque entonces ahí vemos cómo esos rubros están en ceros, cuando esos rubros ya deberían estar casi que ejecutados.

Aquí vemos pues cómo se anunciaba con bombos y platillos que le había llegado el día al medio ambiente, pero cómo desafortunadamente a pesar de que se estableció ese impuesto, un impuesto insisto por el cual los Verdes hemos luchado, hemos trajinado desde la Alianza Verde, pero pues a pesar de que logramos que se estableciera ese impuesto, todavía no se ha visto una eficiente, efectiva, y eficaz e inversión de esos dineros; y lo que hemos hecho es aplazar las inversiones para la mitigación y adaptación del cambio climático y la construcción de paz y desarrollo en los territorios de posconflicto.

Ha existido siempre una falta de claridad y es uno de los motivos centrales de la convocatoria de este debate, de saber quién maneja, cómo se ha manejado, y quién ha cumplido y quién no ha cumplido con su parte; en una entrevista en la W el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, reiteraba que esos recursos ya habían sido desembolsados y que la responsabilidad era del Fondo para la asignación de los mismos, es decir, Hacienda lo que ha dicho es: todos esos recursos, ese 1.3 billones de pesos ya han sido asignados y entonces quienes no han querido hacer las inversiones del caso entonces son quienes regentan, quienes dirigen esos fondos, o el Ministerio de Ambiente; recuerden ustedes que hay cuantiosos recursos para mitigar muchas expresiones y muchos de los perjuicios que se le causan al ambiente con la utilización de estos minerales, pero pues aparentemente que eso será lo que hoy nos expliquen, no ha habido inversiones.

¿Qué se requería para la ejecución de estos recursos por parte del Ministerio de Ambiente?, se requería un marco normativo, ya está el marco normativo, se requería crear una subcuenta en el Fondo Colombia en Paz, ya está creada esa subcuenta; Herencia Colombia que era el 5% ya está creada; Ambiente y Desarrollo Sostenible que era del 25% para erosión y bosques, ya está creada; pero aquí están los dos grandes interrogantes, se debían definir las líneas de inversión y formular proyectos, ¿se ha hecho? ¿quién lo debe hacer?, pues se supone que es el Ministerio de Ambiente; y la asignación presupuestal, entonces esa sería como la primera pregunta al Ministro de ¿qué es lo que se ha hecho con estos recursos? según la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente, la doctora María Claudia García, expresó que también se presentaron los planes operativos anuales para el año 2019 de las subcuentas de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Herencia Colombia, las cuales contaron con aprobación el 4 de febrero del 2019, fue lo que ella explicó, y que teniendo en cuenta la situación fiscal de ese año, estamos hablando del 2019, las autoridades correspondientes tomaron medidas que hicieron que esos recursos no estuvieran disponibles para el 2019, o sea para este año hubo un recorte y se

cayó la Ley de Financiamiento, entonces fue como el argumento que se empleó; entonces definitivamente este año no fue posible hacer esas inversiones.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, pues expresó que el 70% restante se supone que va a proyectos de paz con un enfoque de sostenibilidad, pero esto fue en *El Tiempo* del 10 de junio del 2020, pero que no se conoce en qué se han invertido, fíjense ustedes que es bastante problemático y de verdad preocupante, porque nadie sabe dónde están estos recursos, y entonces uno se pregunta: qué entendemos por proyectos de paz con enfoque de sostenibilidad, o sea vernos por ejemplo que el 80% de la deforestación del país, pues ocurre en los llamados municipios PDET, ahí habría una posibilidad de invertir todos estos recursos, pero si ni siquiera en la Consejería Presidencial sabemos o saben dónde y cómo se han invertido esos recursos, pues es difícil saber cómo se va a hacer y en qué se debe hacer.

La transparencia en la asignación y ejecución de recursos pues no es únicamente que los recursos se pierdan, no, es que hay falta de transparencia también cuando no hay una debida información o cuando falta gestión para que los recursos se inviertan, sobre todo en un país como el nuestro, un país al cual le hacen falta recursos para la mayoría de los sectores, pero sobre todo para un sector tan importante como es el sector ambiental, es que fíjense ustedes y yo a veces soy reiterativo en eso, cómo los planes de la reactivación económica en Europa, por ejemplo, se basan ya no en la gran minería o ni siquiera están pensándolo muy bien en la gran empresa, sino que están planteando cuestiones innovadoras como empezar a desarrollar la empresa, la industria ambiental, en volver a conceptos como el de Felicidad Ciudadana, es decir, esta pandemia verdaderamente los cuestionó y los obligó, y los puso a innovar, pero nosotros somos, a veces pienso, una sociedad demasiado conservadora nos da miedo innovar y asumir nuevos retos porque pues obviamente la tranquilidad es mucho más cómoda que ejercer nuevos retos.

La Procuraduría entonces le dijo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al Fondo Colombia en Paz, que les fue solicitado el pasado 5 de junio por el Procurador General de la Nación, en ese informe de la Procuraduría que dieran o rindieran cuentas en las cuales tendrían que explicar las razones por las que no se ha hecho efectiva la ejecución de las destinaciones del impuesto al carbono, entonces fíjense ustedes que, como decía mi abuelita: no son ganas de joropiar las nuestras, no, es que la misma Procuraduría le dice al Ministerio de Hacienda, hombre dennos un informe y explíquenos las razones ¿por qué a pesar de haberse recaudado esa cantidad de millones de pesos, ustedes no han ejecutado ese impuesto al carbono? Y si no existiera la necesidad pues vaya y venga, pero necesidades ambientales sobre todo en las que tienen asignación de esos recursos pues sí que existen en nuestro país; entonces vuelve y juega, según lo que responde el

Ministerio de Hacienda, ellos dicen nosotros ya cumplimos, y entonces la pregunta es: insistimos Ministro de Ambiente, ¿en dónde falta la gestión?

En la respuesta del Ministerio de Ambiente, se había dicho que en bosques se invirtieron alrededor de 5.000 millones de pesos, en Parques Nacionales en la administración de áreas se invirtieron 4.000 millones de pesos, y en el Ideam 8.000 millones de pesos, pero hay algo ahí que nos causa sensación, ministro, y es ¿por qué el Fondo Colombia en Paz no tiene registradas esas adiciones?, hemos mirado los informes semanales y ahí no están registrados todos esos dineros, cuando es obligación legal que allí se registren todas esas cantidades de dineros que son invertidos; entonces no sabemos cómo es que se están manejando esos recursos.

En otra respuesta del Ministerio de Ambiente el 17 de junio, el Ministerio nos dice que cuenta con un proyecto de inversión de 102.600 millones con el código que allá aparece para la conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y otras estrategias de conservación nacional, la pregunta obvia, la pregunta pertinente, la pregunta sustancial sería ¿qué propuestas existen para los otros 436.776 millones del recaudo en bruto que se han hecho?, fíjense ustedes que es una suma insisto y discúlpenme que moleste tanto en esto, pero con tantas necesidades que tenemos y la platica ahí y no sabemos dónde está descansando mientras es necesario hacer esas inversiones.

Los cuestionamientos entonces son estos que vamos a expresar y pues que solicitaríamos que de verdad nos lo respondieran, esto más que un debate de control político es como un diálogo dentro del cual nosotros podemos ser herramientas, ministro, pues para que si son los dineros que no se han desembolsado pues se desembolsen y si hay que colaborar en coadyuvar procesos pues hacerlo desde esta Comisión que nos parece la pertinente pues para ver y para mirar que esto se solucione. Entonces la pregunta del primer interrogante es: ¿En qué entidad está la responsabilidad de la demora de ejecución de estos recursos?, ese interrogante es bueno dilucidarlo para nosotros como Comisión y para los que estamos interesados en este tema pues hacerle un seguimiento para saber si la entidad responsable por la demora de estos recursos es el Ministerio de Hacienda o es el Ministerio de Ambiente, o quién es la entidad responsable porque si no tenemos esa claridad, si no se rinden cuentas pues es un proceso que no es transparente.

¿Cuáles son las propuestas de alcance de los proyectos que propone el Ministerio de Ambiente?, esta es una pregunta importante porque como es un impuesto que se causa, es bueno que nosotros como representantes de los ciudadanos pues podamos hacerles un seguimiento a esas propuestas, a esos proyectos que seguramente propone el Ministerio de Ambiente.

¿De qué forma los proyectos que usarían estos recursos se articulan con los compromisos hechos

por Colombia en los Acuerdos de París?, ya veíamos al inicio de nuestra exposición que nosotros hemos adquirido compromisos y quisiéramos saber en qué van esos compromisos, pero como estos recursos son una herramienta, son un medio, cómo se articulan para que Colombia cumpla esos compromisos internacionales, porque no podemos creer que esos son compromisos en donde los gobiernos van, firman, se hace un despliegue publicitario impresionante, se tranquiliza las conciencias y la inquietud ciudadana, y los ambientalistas, y después no se desarrollan o no se cumplen esos compromisos; cada vez que se firma un compromiso pues es para cumplirlo; y el otro interrogante es, ante la apremiante necesidad de fortalecer la financiación del Sistema Nacional Ambiental, ¿por qué no se consideró gravar el cargo y el gas natural en su totalidad?

¿Cuáles son los criterios?, esta es una pregunta que también nos interesa conversar, dilucidar, ¿cuáles son los criterios que usa el Ministerio de Ambiente para formular los proyectos a parte de los criterios de destinación?, nos parece que esa pregunta es fundamental. ¿Ha pensado el Gobierno en estrategias de aprovechamiento de los recursos del impuesto al carbono en el marco de recuperación económica siguiendo los criterios establecidos para su uso?, ya sabemos y creo que para nadie es un secreto que la recuperación económica que ha planteado el Gobierno principalmente se hará con base en la minería, insistiré y seguiré insistiendo en que es un error porque si bien es cierto, se va a obtener una recuperación económica pronta aparente, al final cuando hagamos la ponderación entre perjuicios al ambiente y ganancias económicas vamos a ver que van a ser mucho más los perjuicios que las ganancias económicas; y ¿cuándo se tendrá información sobre el avance de la no causación al impuesto al carbono?, ya veíamos que hay una posibilidad de no causación cuando las empresas pues deciden ejercer una serie de posibilidades que les da la misma ley, pero en ese mismo sentido debemos estar informados si existe suficiente oferta para la demanda actual de bonos de carbono, qué se ha hecho con eso.

Vamos entonces ya entrando en las reflexiones finales Presidenta, a hacer estas reflexiones finales.

¿Cuáles son los compromisos climáticos?, los recursos del impuesto al carbono es lo que hemos venido sosteniendo a lo largo de la exposición, deben estar orientados a cumplir con los compromisos hechos en el Acuerdo de París, para enfrentar la crisis climática, ese es uno de los compromisos quizá el más importante y entonces debemos cumplirlo, insisto; las principales fuentes de emisión de gases efecto invernadero provienen del uso de los combustibles fósiles del uso del suelo; el impuesto al carbono es una respuesta climática inteligente para cumplir los compromisos climáticos de aquí al 2030 y ser carbono neutral para el 2050, qué es eso de ser carbono neutral pues para los, para quienes no conocen muy bien el tema, eso quiere decir que las emisiones que se den en ese año 2050, pues deben

ser iguales a la capacidad de absorción que tengan los árboles y suelos, ese es un compromiso bien interesante.

Y la contribución nacional y la estrategia carbono neutral y ya están en la elaboración, por eso es necesario no solo conservar el impuesto sino aumentar su alcance, en esto permítanme ser demasiado fundamentalista si se quiere, pues no lo soy en nada, pero en esto sí, este impuesto no es posible que desaparezca, algunas voces han pregonado que debe desaparecer, no, nosotros no podemos hacer lo que hizo la pareja que encontró a su pareja siéndole infiel en el sofá y vendieron el sofá, no, lo que hay es que acomodar y mirar cómo se invierte y cómo se optimiza este recurso, alrededor de 42 gobiernos nacionales y 25 de niveles subnacionales tienen establecido este impuesto, Chile, Dinamarca, La Unión Europea, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, bueno, Suecia, Reino Unido, Alemania, Italia, Suiza, tienen este impuesto establecido, sería nefasto acabar con este impuesto, al contrario, lo que hay es que promover y por eso este debate de control político que el impuesto se continúe recaudando pero pues que cumplan las funciones para las cuales fue establecido ese impuesto, porque si no, como decimos en mi tierra: le estamos jugando machorrucio, a quienes están siendo objeto del recaudo de ese impuesto, a quienes lo están pagando, porque ya lo decíamos al inicio de la presentación, pues ellos están pagando el impuesto con la creencia de que eso está cumpliendo unas finalidades sublimes que tienen que ver con el ambiente; por eso, el problema no es acabarlo insisto, sino que se invierta.

Y los instrumentos con los que contamos pues son bastantes no, ahí los tenemos, el 2019 el Plan Nacional de Desarrollo, la contribución nacional determinada, las siglas en inglés, y la estrategia de largo plazo a 2050.

¿Cuáles son los retos que tenemos del impuesto al carbono?, entonces pues un monitoreo y seguimiento a los gases de efecto invernadero, el impuesto encuentra sentido si se fortalece el proceso de monitoreo y seguimiento a la reducción de emisiones, en acción climática todos los esfuerzos se deben reconocer y evaluar, se esperaría, es un sueño sería lo óptimo, que a mediano plazo no se necesitaría, no se necesitara ese impuesto; y pues si existiera como está ocurriendo en el mundo una tendencia de cambio de tecnología hacia el transporte eléctrico entre otras actividades, pues llegaría el momento en que ese impuesto no se necesitará; insisto en este momento es vital, esa es una herramienta muy importante que los que creemos en que el ambiente es algo serio, siempre hemos coadyuvado y por lo cual siempre hemos luchado desde la Alianza Verde.

Oferta y demanda de bonos de carbono, cada vez son más las empresas que desean alcanzar el carbono, su carbono neutralidad, por lo que es necesario fomentar una efectiva gobernanza forestal y energética en el país, que permita esto es muy importante, el desarrollo del mercado de los bonos

de carbono siempre respetando esto también es fundamental, los derechos de las comunidades de esos territorios.

Se repite hasta el cansancio que Colombia tiene grandes oportunidades en bioeconomía, en economía forestal, en turismo sostenible, entre otros campos; y ahora se cuenta con recursos para impulsar un mejor modelo de desarrollo, esto no puede ser un cliché o una apariencia, o una mera descripción sino debe ser una prescripción, es decir debemos pasar del mundo del ser al mundo del deber ser, que es lo que queremos; y este impuesto al carbono insisto es una herramienta muy importante que bien utilizada nos puede traer muchos beneficios sociales.

Terminaríamos con esta reflexión, el impuesto al carbono se concibió con el fin de obtener recursos destinados a proyectos en zonas rurales del posconflicto y con impacto positivo en el bienestar de la otra Colombia, esa otra Colombia, ese terruño olvidado por tantos años, no sorprende que aunque el recaudo es cuantioso, no se haya transferido a sus ejecutores; si estos dineros estuvieran destinados a rescatar grandes empresas me pregunto yo: ¿tendrían la misma demora en su asignación y ejecución? Y me respondo yo como decimos en Boyacá: no lo creo, no lo creo; este es un impuesto que podría favorecer de verdad a esa Colombia olvidada, esa Colombia que está a la espera de que ese plus que le debe el Estado no el de ahora sino el de hace muchos años les sea asignado; por eso es importante que sí se crean estos medios, si hay destellos de inteligencia en lo que tiene que ver con la tributación y se crea un impuesto como este, pues que eso tenga una efectividad, una eficiencia en el bienestar de nuestras comunidades.

Termino diciendo, como lo haré en muchas intervenciones, “no estamos en un tiempo de cambios, estamos en un cambio de tiempos”, y no nos quepa la menor duda de que esos cambios de tiempos de una u otra manera, a todos y a cada uno de nosotros nos van a afectar. Muchas gracias Presidenta, y ofrezco disculpas si me extendí un poco en el tema, pero era necesario.

- El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión, expresa:

Muchas gracias a usted doctor Londoño, ya le hice el relevo a la doctora Nora, felicitamos por su exposición doctor Jorge Londoño, muy importante el tema, muy bien desarrollado, y muy bien informada su exposición, ahora entendemos mucho más esto, y, pero terminamos más preocupados, después de lo que usted ha manifestado. Saludo de manera muy especial a todos los colegas Senadores y Senadoras; al señor Ministro doctor Ricardo Lozano, Ministro de Medio Ambiente; al doctor Emilio José Archila, siempre muy puntual y muy cumplido con nosotros, y con el país por supuesto; un saludo especial al doctor Juan Carlos, Presidente del Fondo Colombia en Paz, y a los demás delegados del Gobierno, de los ministerios y de la DIAN.

Continuamos con el debate, y le ofrecemos la palabra a la doctora Sandra Ortiz, después la doctora Maritza Martínez en su calidad de citante y luego intervenciones de los Senadores, posteriormente hablará el Gobierno; le encargamos a la doctora Maritza 10 minutos, pero si usted necesita algo más, nos manifiesta, pero por ahora para organizar el debate. Le ofrecemos por 10 minutos la palabra.

- La honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta:

Gracias señor Presidente. Pues darle un saludo muy especial al Ministro de Medio Ambiente, al doctor Ricardo Lozano, al Alto Consejero Presidencial, el doctor Emilio Archila; a todos los funcionarios del Gobierno que nos acompañan y saludar muy especial a mi compañero Jorge Londoño, él fue el de la iniciativa de este debate que dejó sumarnos, acompañarlo en su debate, felicitarlo por la excelente exposición, él pues prácticamente les contó a todos lo que está pasando y las dudas que nosotros tenemos con este impuesto.

Pero primero quiero decirles que es increíble que este impuesto tiene un reconocimiento a nivel global, mundial, todo el mundo reconoce a Colombia por este impuesto, y lo que decía el Senador Jorge Londoño, es increíble que hoy en Colombia no se estén utilizando los recursos para lo cual fue destinado este impuesto.

Bueno, entonces como les venía diciendo y como lo dijo nuestro compañero Jorge, esta Ley fue creada en 2016, la Ley 1819, lo que nosotros queríamos con este impuesto, la siguiente, era cumplir con un compromiso a la COP21 para bajar la emisión de gases que eso siempre fue lo que pidió el impuesto, es decir reducir en un 20% para el 2030 esa emisión de gases, que eso fue lo que se estableció en esos compromisos.

Entonces quiero decirles que definitivamente no se está dando, no se está haciendo, el 5% del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas, cómo se quería distribuir este impuesto, de ese 100% un 70% va para la implementación de los acuerdos finales, para la terminación del conflicto armado, y apenas un 30% para el compromiso de la COP21, cómo se distribuye ese 30%, un 5% al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, y un 25% al manejo de la erosión costera y la reducción de la deforestación, la conservación de las fuentes hídricas, la conservación de los ecosistemas estratégicos, especialmente nuestros páramos.

Entonces cuando nosotros vemos esos porcentajes, cuando nosotros le decimos a la gente, se va a crear un impuesto, otro impuesto más adicional al impuesto de los combustibles, por eso los combustibles son tan altos en Colombia, lo que más adelante lo voy a referenciar, el 40% son impuestos que pagamos en los combustibles, es un porcentaje muy alto; y para completar como lo dijo nuestro compañero Jorge Londoño no se están ejecutando los recursos para lo que debe ser, qué ha pasado, lamentablemente han pasado 4 años de la creación de este impuesto,

podemos decir con toda certeza que el objetivo por el cual se creó el mismo quedó en el papel, como siempre muchas leyes que hacemos en el Congreso de la República y solamente quedan en el papel; que los compromisos ambientales quedaron en palabras, que todo ha quedado en buenas intenciones, pero no pasa absolutamente nada; entonces por eso hoy este llamado que estamos haciendo a través de este debate político, también es muy importante que cuando nosotros revisamos las cifras y eso es lo que a mí.

Cuando nosotros revisamos las cifras que ustedes están viendo en este momento, nosotros vemos que se recogieron alrededor de 1.3 billones 56.000 millones de pesos, de las cuales hay unas deducciones que esa es la preocupación que yo tengo, hoy hay unas deducciones de 376.000 millones de pesos porque el impuesto el total haciendo esas reducciones y lo que nosotros investigábamos y vimos es esas deducciones fueron del recaudo de papeles y devoluciones que tendríamos una cifra total de 974.000 millones de pesos, qué significa, que las deducciones de esos 376.000 millones fue claramente pura burocracia y trámites, entonces es una cifra, me parece una cifra demasiado alta, si es tan amable y nos puede hoy el Gobierno nacional nos dice, esos 376.000 en papeleo y en burocracia y en trámites nos digan por qué fue tan alta esa cifra, entonces quedan 974.000 millones de pesos de los cuales de esos 974.842 millones de pesos, 148.000 millones le pertenecen al sector ambiental.

De lo que nosotros hoy tenemos con el Ministerio de Medio Ambiente solamente le han asignado 17.000 millones de pesos, están ejecutados solo 17.000 millones, el 70% adicional no tenemos ni idea qué pasó con esos dineros, sería bueno que nos contara si en el proceso de paz que ese acuerdo final que nosotros hemos acompañado desde el inicio, qué recursos, qué proyectos, qué es lo que se ha hecho, además que en los recursos del proceso tenían que, de otra parte del presupuesto pero bueno, dejaron un 70% pero por lo menos ejecuten esos recursos.

Bueno, nosotros sabemos que la Procuraduría General de la Nación, así como la Contraloría, han hecho un llamado, ellos han alertado de lo que está pasando con estos recursos, y por eso hoy le decimos al ministro, vea Ministro Ricardo, algo que nosotros hemos reconocido ha sido su honestidad, su transparencia desde siempre, desde antes de ser ministro, usted tiene que ponerle el ojo, tiene que estar pendiente de estos recursos, tiene que dejar un buen mensaje al país, porque todo su trabajo y su trayectoria durante muchos años, usted no la puede dejar en un veremos o entre dicho con lo que está pasando con estos recursos, usted tiene que estar atento, así no todos los recursos lleguen al ministerio, se creó ese impuesto con el objetivo de bajar la huella de carbono, con el compromiso con el país de que vamos a reforestar, de que vamos a conservar y a cuidar nuestras fuentes hídricas y eso no está pasando en Colombia y usted lo sabe que está cerca del Ministerio, por eso tenemos hoy

que, hoy estamos aquí comprometidos con la lucha de sacar adelante nuestro país, de mejorar el medio ambiente, de cumplir los compromisos, y hacerle una advertencia al Gobierno nacional que no se está cumpliendo y están pasando 4 años.

También quiero contarles que hace días estuve revisando y vi una publicación, hace más o menos dos semanas, del doctor Daniel Parra Amado y el doctor Espí Abril donde evidencia que los fuertes choques del fenómeno de El niño, que tiene que ver con todos los temas y el cambio climático, aumentaron la inflación de los precios en un 7.3%, entonces yo le quiero decir al Gobierno, Ministerio de Hacienda cuándo van a entender que el calentamiento global es real, que existe, que afecta directamente además el bolsillo de los colombianos, y está dañando nuestro medio ambiente y lo que le estamos dejando a nuestros hijos, la tierra, el agua, estamos acabando con lo poco que tenemos y no estamos haciendo absolutamente nada y sí todos los días impuestos para los colombianos, y la gente ya no cree y la gente está muy preocupada, por eso hoy le quiero decir al Consejero Presidencial que nos está acompañando, que haga, que tenga un compromiso real y consolide qué está pasando con estos recursos, y tenga las acciones preventivas para que de aquí en adelante no vuelva a pasar que no exista una ejecución de 4 años y que los recursos estén regados en todo el presupuesto.

Algo que quiero decirles es que todo, cada 5 junio se reúnen todas las organizaciones ambientales, todos hablamos sobre el medio ambiente, pero no pasa nada, y este año fue duro, porque ese día salieron todas las organizaciones ambientales a rechazar que no han recibido un solo peso de los recursos de los compromisos del impuesto al carbono, también es imposible olvidar lo que pasó el 9 de junio de este año como lo dije ahorita, lo de la Procuraduría, lo de la Contraloría, sobre los hallazgos y sobre lo que está pasando con estos recursos, esos 1.3 billones, bueno ya no son 1.3 porque toca descontar el valor que les dije hace un momento de los 376.000 millones que se fueron en papeles y en otras cosas que no tienen nada que ver con el impuesto al carbono, en burocracia que siempre ha pasado eso en nuestro país.

Bueno, hay varios aspectos que nos han generado preocupación, siguiente por favor, siguiente diapositiva. Y es eso, y este cuadro que yo estoy haciendo, cuando nosotros vemos que todos los colombianos, porque todos estamos aquí aportamos y pagamos este impuesto cada vez que compramos un galón de combustible, entonces yo hice aquí como una tablita donde dice que por cada galón de ACPM utilizado por un transportador de carga paga un promedio de 8.328 pesos, el promedio de este valor es del 40% en solo impuestos, vean estos 8.328 pesos que pusimos ahí, que puede costar el galón, el valor del ACPM paga el 40% en solo impuestos, y uno de esos impuestos es el impuesto al carbono, sí, que por cada galón son 156.000 pesos; entonces nosotros hicimos un ejercicio que quiero

comentarles que voy a darles un ejemplo, entonces ejemplo, un transportador que tiene una mula, paga un promedio de 8.328 pesos de los cuales más de un 40% son impuestos como lo dije hace un momento, entre ellos el impuesto al carbono que son 156 pesos, o sea, que un viaje ida y vuelta a Barranquilla, en un promedio consume 180 galones, que paga casi 30.000 pesos de solo este impuesto y si esta persona porque solo lo hicimos con una persona real, él dice que hace más o menos dos viajes a la semana como mínimo, es decir 8 viajes al mes, son 240.000 pesos que paga un transportador, lo que significa que representa cerca más o menos alrededor del año son 2.880.000 pesos por vehículo, en plena crisis están pagando este tipo de impuestos, y lo peor es que no se están ejecutando los recursos, por eso puse este ejemplo para que veamos y tengamos conciencia de la cantidad de dinero que estamos pagando en impuestos y que hoy no se están utilizando.

Y otra observación muy importante es que nosotros se lo exigimos al Gobierno, que por lo menos un mínimo control y vigilancia, lo que se pueda hacer en la administración del Fondo Colombia en Paz, es ridículo y además es responsable que estos dineros que son de la Nación, terminen en un patrimonio autónomo que se rige por las normas de derecho privado, eso hay que revisarlo, además de los compromisos quiero dar esta cifra del año pasado el 2019, nuestro país perdió 115.000 hectáreas de bosque primario, cifras que nos ubica entre los países que más han dado, que más hemos perdido bosques en el mundo, esto es una cifra increíble y eso está pasando en Colombia y con un impuesto que además nos han dado premios, reconocimientos globales.

Entonces también quiero contarles que aproximadamente cada año, más de 15.000 personas mueren, mueren en Colombia por enfermedades que tienen que ver con enfermedades, con neumonías, con ese tipo de enfermedades por culpa de la contaminación ambiental, o sea 15.000 personas en Bogotá fallecieron el año pasado, perdón en todo el país, y 2.165 ciudadanos asociadas con contaminación del aire, entonces estas cifras que hoy estamos dando es para crear una conciencia, que no solamente es que nos impongan y nos quieran dar y quieran todos los días tener un nuevo impuesto y engañar a la gente, nosotros lo que hoy estamos diciéndole al Gobierno nacional, llevamos 4 años, Jorge dice: hay que continuar con el impuesto, hay que hacerlo, pero hacerlo bien.

Hoy yo quiero decirles a mis compañeros, yo tengo en este momento un proyecto de ley, radiqué un proyecto para eliminar este impuesto, es que nosotros no podemos seguir esperando 4, 6, 8, 10, hasta que se vuelve un impuesto vitalicio como han pasado con muchos impuestos como el 2*1.000, y muchos más que hay en Colombia que se crean con un fin y termina siendo impuestos eternos para los colombianos; nosotros no podemos permitirlo porque es que la plata no se está utilizando, la plata no le está llegando al sector ambiental, a las

organizaciones ambientales, al proceso de paz, no está pasando absolutamente nada y me parece que ya es hora de poner un freno como Comisión, por eso yo quiero invitar a mis compañeros a que me acompañen a eliminar este impuesto; porque es la única forma de mandar un mensaje fuerte al Gobierno nacional, mandarle un mensaje fuerte a la ciudadanía, que si aquí no cumplen con su palabra, con lo que dicen, con los compromisos no solamente que lo hayan hecho en París, en la COP21 sino que sea una realidad en Colombia, para que este impuesto sea utilizado para lo que tiene que ser, no lo estamos utilizando y siguen deforestando nuestros bosques y nuestros territorios y no pasa absolutamente nada.

Entonces decirles que me acompañen, este proyecto de ley lo voy a dejar en el chat, para que lo revisen y empecemos esta tarea, ya sea y se lo digo con todo el aprecio y todo el respeto al ministro al cual aprecio mucho por el trabajo que ha hecho, para decirle ministro, si esto no le sirve al país y es un impuesto más para que nosotros los colombianos sigamos pagando, vamos a seguir pagando un impuesto que no se sabe ni se está haciendo absolutamente a nadie sino a alguien, a unos pocos y que la plata está ahí, es increíble que hoy 376.000 millones de pesos de ese impuesto se haya gastado en burocracia y en papeleo.

Y entonces decirle al Presidente que muchísimas gracias, al Senador Jorge Londoño, agradecerle por dejarnos acompañarlo en este debate de control político y hacerle ver al país que aquí en Colombia se siguen, nos siguen cobrando más impuestos a nosotros, a los ciudadanos de a pie, y que nadie, y que aquí hay un Congreso y especialmente los de esta Comisión que vamos a luchar por cuidarle cada peso a cada uno de ustedes.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Bueno, agradecerle señor Presidente, bueno felicitémonos porque ayer ganamos un round importante, ¿no?, entre todos, tumbamos ese artículo del *fracking* que iba en la Ley de Regalías, muy bien eso; y saludar bueno, este debate que está planteando el Senador Jorge Londoño, a Sandra también mis saludos, muy bien sus exposiciones.

Yo voy a mencionar sobre este tema, pero me voy a mover otro poquito más en el asunto, voy a ser breve. Tiene que ver con esto, lo que voy a plantear, este es parte del debate del calentamiento global, calentamiento global que sabemos que puede terminar causando o está causando problemas gravísimos en la humanidad y gravísimos en Colombia y en todas partes por una serie de consecuencias de todo tipo.

Entonces una de las cosas que voy a hacer aquí es que miremos qué hacer frente a todo este fenómeno, Sandra ya hace alguna propuesta que hay que mirar distintas propuestas y qué hacer, porque el éxito de ayer del tema del *fracking*, no, no es sino uno solo, es el esfuerzo de mucha gente, señor Presidente, nosotros solos no hubiéramos ganado esa lucha, fue

porque se unió una parte muy grande de Colombia y hemos ido ganando terreno ya la gente entiende mejor las cosas y logramos que pasara lo que pasó; ayer a las 8:00 de la mañana estábamos perdidos, sí, a pesar del éxito de la semana pasada, pero bueno lo pudimos recomponer.

Entonces voy a mencionar dos temas específicos: Uno. El tema estrictamente hablando del impuesto del carbono que ya mis colegas lo trataron bastante bien, y voy a hacer una mención breve sobre el calentamiento global derivado de lo anterior; bueno está claro que este impuesto al carbono es parte de un acuerdo internacional, que se hizo hace unos años, para restringir los gases de efecto invernadero que son a su vez los que producen el calentamiento global, ese es el encadenamiento; entonces en ese Acuerdo de París Colombia se redujo, se comprometió a reducir los gases de efecto invernadero en 20%, en 20%, ahora vamos a ver que eso es relativamente poco o bastante poco, bueno, entonces se fijó un impuesto por digamos para desestimular los combustibles fósiles para desestimular los gases de efecto invernadero que están muy vinculados con el problema de los combustibles fósiles.

Rápidamente, sin embargo, sucedió una cosa que empieza a indicar ya la incompreensión de los gobiernos sobre esto, y es que una parte muy grande de ese impuesto a los combustibles fósiles, la convirtieron en plata para el Fondo Colombia en Paz, o sea salió del Fondo Colombia Sostenible para el Fondo Colombia en Paz, o sea para los gastos del proceso de paz, ustedes saben que yo he respaldado ese proceso lo sigo respaldando, pero de todos modos me llama la atención que una plata que era importantísima para asuntos del medio ambiente, se traslade a esto, sí, insisto, estoy, soy partidario del proceso de paz pero es evidente que el cambio de destinación pues cambió por completo la concepción de lo que se venía haciendo, nos van a decir que sí pero que es que esa plata también tiene que ver con el medio ambiente y al final todo tiene que ver con el medio ambiente, pero no es lo mismo una cosa que la otra, es lo que quiero dejar establecido.

Pero además y como se ha denunciado aquí muy bien, pues esa plata la que quedó se supone para el medio ambiente o toda mejor, no se ha ejecutado como debe ser, pues entonces aquí sí estamos en el peor de los mundos, porque se están cobrando un impuesto y ahora me voy a detener en mirar quién lo paga, ¿sí?, pero la plata no llega a donde debería llegar entonces este sí es el peor, el peor de los mundos, no me voy a detener porque repito, a los que me escuchen después, pues mis colegas ya explicaron esto con todo detalle, entonces no tiene sentido gastarnos el tiempo en eso. O sea, el punto es cuál, resumo, una plata que iba para un asunto en parte la desvían hacia otro asunto, importante también, pero es otro asunto, y sobre todo no se ejecutan los montos que vemos que se debía ejecutar o sea que la plata sí se la han sacado a la gente, pero no sé, bueno.

Ojo con esto que es importante, el impuesto aparece como un impuesto a la emisión de gases de efecto invernadero, pero cuando uno lo mira de verdad, lo que es, es un impuesto a los costos de los combustibles fósiles, o sea es un impuesto, otro impuesto bien lo dice la Senadora Sandra, es otro impuesto a los combustibles que ya tienen otro montón de impuestos, tienen Iva, sobretasa global, no a las emisiones, no a las emisiones de los gases sino al combustible que produce los gases y no es lo mismo, miren porqué no es lo mismo:

En primer término, porque no es lo mismo y los efectos son más complicados en primer término por esto, todo gravamen indirecto como este, como el IVA, como los impuestos a los combustibles, como los peajes, todo impuesto indirecto es un impuesto regresivo, retardatario porque lo pagan principalmente los sectores más pobres de la sociedad, lo ilustro de esta manera, todo lo que se transporta como carga sí que paga impuestos la carga que se está transportando en combustibles o en lo que sea pues termina es gravando al final al consumidor, porque ese precio se lo trasladan al consumidor, y como la casi totalidad de los colombianos son sectores populares principalmente y clases medias, son impuestos regresivos, contrarios a la Constitución que habla de progresividad en los impuestos, porque gravan principalmente a los más pobres, ojo con esto, este es el punto clave o un punto clave de este debate.

Y voy más allá, es que se nos han ido poniendo como de moda y todo el mundo los acepta con mucha tranquilidad los llamados impuestos verdes a los combustibles, este también es impuesto verde, a los plásticos otros, y claro, siempre digamos en qué se va a gastar o cuál es el pretexto del impuesto o la causa pues puede ser muy, muy plausible pero lo que está y que hay que discutir también es quién lo paga, porque es que resulta que gravar, o sea en Colombia es común en los barrios populares que a la hora del almuerzo de una familia haga un esfuerzo inmenso de recoger monedas y las convierten en este almuerzo, o es que alguien va a la tienda de la esquina lleva una tasa para que le echen una tasa de arroz porque no tiene con qué comprar una libra, en otra tasa le echan una cucharadita de aceite, aquí venden aceite en cucharadas, y uno o dos huevos dependiendo de las cosas y ese es el almuerzo de una familia; entonces a ese ciudadano gravarlo con impuestos indirectos como estos de los que estamos hablando pues debería ser por lo menos un debate, yo eso no lo comparto.

Entonces aquí habría que pensar en otros instrumentos para desarrollar, pero además por esto, como el impuesto al final lo paga el consumidor de los combustibles, tampoco se desestimula que el uso de los combustibles fósiles en esos sectores productivos, porque en últimas ese es un impuesto que le trasladan al ciudadano, o sea que ahí hay un problema de planteo, de base que se debería debatir por lo menos, porque nos lo estamos tragando pues como si eso fuera digamos la gran solución.

Lo segundo que quiero mencionar es esto, Presidente, el tema de los gases de efecto invernadero del calentamiento global en Colombia, el calentamiento es global y nos afecta a nosotros negativamente, pero quienes producen los gases de efecto invernadero no son iguales las condiciones en todos los países del mundo, yo les doy esta, es según país, o sea Colombia no es un culpable del calentamiento global, Colombia es una víctima en el fenómeno del calentamiento global y lo voy a dar con cifras bien simples, ustedes miran en cualquier parte encuentran y la cifra que suele darse sobre cuánto le aporta Colombia en gases de efecto invernadero al calentamiento global es apenas el 0.4% o sea menos del medio por ciento, ni siquiera el 1% al total de los gases del mundo, es más me acaban de dar de mi oficina una cifra que me dice que ya no es 0.4 sino 0.32, o sea un tercio de un punto, y entonces qué es lo que nosotros somos en esto, víctimas, no culpables, víctimas, pero además esto tiene una importancia grande, es que si Colombia redujera a ceros sus gases de efecto invernadero, que eso es muy difícil porque ahora vamos a mirar de dónde sale, reducirlos a cero, pues suelo decir, el calentamiento global ni cuenta se daría, o sea en nada cambiarán las circunstancias, cosa que no quiere decir que no tengamos que atenderla, no me entiendan mal, pero sí estoy precisando.

Ahora cuando miramos por sectores, miren ustedes, la parte principal tiene que ver con la deforestación del país, otra parte importantísima tiene que ver con sector agropecuario, o sea es que esos gases de efecto invernadero tienen que ver con la cuidada de los seres humanos; en minería y energía por ejemplo 14%, que uno pensaría que es mucho más y sin embargo esa es la cifra; todo el transporte 12%, la industria el 12%, entonces si Colombia reduce su 0.4%, supongamos que es 0.4% en calentamiento, lo reduce en 20% que fue el compromiso de aquí al año 2030, qué es lo que va a pasar, que se va a reducir en el 0.08% o sea que el aporte quedaría en 0.32% si es sobre 0.4, esto lo dejo con todo cuidado, para que se ponga en contexto.

Pero además hay otro punto, que es a donde quiero llegar, atender los fenómenos del calentamiento global pues es complicadísimo, sí, es complicadísimo porque exige, todo exige recursos, todo exige recursos, y los recursos en Colombia en un país tan subdesarrollado como este, que produce apenas un décimo de la riqueza que produce por habitante Estados Unidos, pues esos recursos son escasos y ahora con esta crisis de la pandemia ni se diga, van a pasar lustros antes de que recuperemos las pérdidas económicas.

Entonces, ¿qué hacer?, y con esto termino señor Presidente, yo creo que Colombia en este tema de los gases de efecto invernadero tienen que mirar varias cosas: una primera: que en general en toda la tributación quién paga los impuestos, porque aquí no puede ser que una parte muy grande de los más poderosos no paguen los impuestos que deben pagar, se llevan la plata para paraísos fiscales, corrupción,

y todo tipo de problemas, eso hay que mirarlo con seriedad; pero en el caso específico de las emisiones de gases de efecto invernadero, primera cosa: por supuesto hay que hacer esfuerzos por reducirlas, claro que sí, yo no digo que no, pero insistamos en que los efectos globales son escasos; y tengamos en cuenta que la principal causa es la deforestación, y contra eso lo vamos a mirar otro día, no se toman sino medidas pro deforestación, aquí pueden decir lo que digan, pero el sistema económico y rural colombiano está montado para estimular la deforestación, esa es la triste realidad.

Y lo otro que habría que hacer en Colombia, un gobierno colombiano que atiende esto con seriedad, debería ayudar a montar una inmensa campaña mundial para hacer que los que reduzcan principalmente y en serio los gases de efecto invernadero sean los países que los producen, o sea estamos hablando de Estados Unidos, de la Unión Europea, de Japón, de Rusia, China que son los que están contaminando, los que crean el problema, toda América Latina aporta apenas el 10% de los gases de efecto invernadero; entonces repito trabajar en dos direcciones: en la dirección de reducir lo que podamos en medio de las inmensas dificultades ya anoté una campaña global en relación con que reduzcan la emisión quién, los países que los aporta principalmente y debemos concentrar los esfuerzos en la mitigación, son dos cosas distintas, uno es el problema de la causa del calentamiento global, que son los gases de efecto invernadero, y otro es el problema de cómo mitigar los efectos de los gases de efecto invernadero.

Yo creo que Colombia debe centrar, centrar, no exclusivamente pero sí centrar el esfuerzo ahí, estoy hablando de temas como este, esto es lo más urgente, y es lo más eficaz, porque finalmente a nosotros el daño nos lo van a hacer son los efectos del calentamiento global que repito somos víctimas de él, entonces, por ejemplo, recursos grandes para atender la erosión en las costas, uno de los líos que tiene el calentamiento global son sus efectos sobre los océanos y los efectos sobre las costas, muchas se podrán ...por supuesto todo lo que tenga que ver con cuidar el agua, y en ese tema el tema de la deforestación es súper clave en todo lo que tenga que ver con cuidar el agua, los ciclos del agua, almacenar agua, transportar agua, todo lo que tenga que ver con esto.

En el caso del agro, el calentamiento global puede generar efectos muy complicados de cambio de los usos del suelo, yo les pongo este ejemplo, los que estamos, vengo de zona cafetera lo sabemos, en la zona cafetera el café de las zonas más cálidas tuvo que desaparecer, porque aparecieron plagas nuevas como la roya y la broca que lo hicieron imposible en las tierras más bajas, bueno y con el calentamiento global eso le puede producir a otros cultivos, este es uno de los líos graves que podemos tener con el calentamiento global en un país como Colombia, ojo con esto, ese calentamiento global se está diciendo puede disparar pandemias como

la que estamos viviendo, ya por fin sabemos qué es una pandemia, pero pandemia no solo en la salud humana, sino pandemias en los animales y en los vegetales, o sea, en la alimentación, aquí ya tuvimos dos sustos graves de pandemia con los pollos y con los cerdos, y eso podría terminar sucediendo, y por supuesto todo lo que tenga que ver con cuidar salud.

Entonces, llamo la atención sobre todo esto para que se vea más de conjunto y particularmente invito a la gente del ambientalismo, y a todos los que nos interesan estas cosas, para que hagamos un debate juicioso, riguroso, en detalle, sobre qué debe hacer Colombia frente al calentamiento global, y cuáles deben ser los propósitos principales.

Y termino insistiendo en esto, la batalla de ayer del *fracking* la ganamos porque nos pusimos de acuerdo, entonces valdría la pena que este tema se mirara con más detalle para ver qué es lo que Colombia, en qué nos debemos unir los colombianos para atender este problema del calentamiento global, de los gases de efecto invernadero y de todo lo que venimos hablando.

Por último, felicitarlos a los Senadores citantes, me parece que es un tema súper clave y los que ustedes plantearon es bien importante en esta discusión, y bueno, y abrieron la puerta pues para hacer otros comentarios como estos que yo acabo de hacer.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

A usted doctor Robledo, muchas gracias por el tiempo eficientemente utilizado. El gobierno me ha pedido de que cambiemos un poco el orden de intervenciones, va a hablar en el siguiente orden el gobierno: el señor Consejero Presidencial, el doctor Emilio José Archila; posteriormente el director del Fondo Colombia en Paz, el doctor Juan Carlos; y por último el Ministro del Medio Ambiente.

Entonces, doctor Emilio José Archila, Consejero Presidencial, tiene usted la palabra, por 10 minutos, si necesita más por favor, con el mayor de los gustos.

- El doctor Emilio Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, expone:

Muchas gracias presidente y muchísimas gracias por la generosidad del tiempo y la dedicación que le han venido dando a los temas de la... (Fallas de conexión)

...que a todos nos preocupan, a todos nos animan, a todos nos une el propósito de que esto salga bien, quiero hacer un reconocimiento al citante, el doctor Jorge Eduardo Londoño, yo creo que la altura con la cual se hace la presentación que honra la relevancia que nosotros desde el Gobierno nacional le damos al tema.

Voy a pedirle por favor a la secretaria de la Comisión si podemos hacer la presentación que es muy corta, la que quiero hacer con ustedes.

Entonces, lo que nos han pedido es que hagamos una referencia a las participaciones de cada una de

las entidades en la ruta de ejecución el impuesto al carbono, yo voy a hacer una muy sucinta, muy pequeña, y obviamente quedamos atentos a poder absolver cualquier pregunta.

Tal como lo explicó con lujo de detalles en su presentación el Senador citante, la asignación de este impuesto no es algo que hayamos cambiado nosotros, esta es una asignación y una repartición que viene desde la Ley 1930 del 2018, se prevé que existirá un 70% que está destinado a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, siempre y cuando se haga con criterios de sostenibilidad ambiental, ese punto no ha sido cambiado por parte de esta administración.

Uno de los temas en que confluyen estos dos intereses es en el programa de sustitución voluntaria de cultivos, ese programa de sustitución voluntaria de cultivos está previsto en los acuerdos, está previsto con una relevancia grande, forma parte del acuerdo del Punto 4, y si uno revisa algunas de las cifras de los desastres medioambientales que causa el narcotráfico, es forzado concluir que ahí tenemos un punto muy significativo de confluencia, los químicos que se utilizan para la producción de coca son terriblemente nocivos, en promedio para poder cultivar una hectárea de hoja de coca se deben deforestar por lo menos 3 hectáreas, creemos que el 47% de los cultivos de coca están en zonas de manejo especial, más del 31% en zonas de interés estratégicas, más del 20% en áreas ambientales estratégicas y cerca del 18% está en zonas de reserva forestal, sin tocar el punto más delicado, que el 4% está dentro de nuestros parques naturales.

Naturalmente como todos los Senadores lo conocen, en los sitios que son, de los 170 municipios con planes de desarrollo, con enfoque territorial, tenemos poca en 120 de ellos, y en todas las áreas en donde tenemos el programa de sustitución voluntaria, salvo 8 municipios, tenemos los planes de desarrollo con enfoque territorial, con un número muy importante de iniciativas medioambientales, e iniciativas de los Pisdas que son los que corresponden a los planes de desarrollo que se previeron para los municipios que tenían coca. Luego, haber pensado que este es un destinatario de los recursos que cumple los requisitos de la implementación de los acuerdos y los requisitos de medio ambiente, tiene un gran soporte.

En términos generales, ¿cuáles son los pasos que deberían haberse dado para la ejecución de estos recursos? Contestando a una de las preguntas. Lo primero es que en el marco de la programación presupuestal de cada una de las vigencias, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe comunicar el cupo disponible para que al interior del Fondo Colombia en Paz se pueda realizar la planeación correspondiente, teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz hace parte de las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, siendo parte del sector del Departamento Administrativo de la Presidencia.

Luego con base en lo que se hubiera informado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades responsables de los recursos, deberían programar la ejecución de los mismos para una vigencia fiscal con base en los POA, o los Planes Operativos Anuales, y hacer la formulación de los proyectos de versión correspondiente.

Después de eso, una vez que efectivamente se transfieran los recursos al Fondo Colombia en Paz por parte del Ministerio de Hacienda, a través de un consorcio fiduciario, en donde está la previsorora, ahí sí se pueden iniciar la ejecución de esos recursos de acuerdo a lo que se hubiera programado por las entidades ejecutoras correspondientes, en este caso la dirección de sustitución de cultivos. Esa es la teoría.

¿Qué es lo que ha ocurrido durante de que el Presidente Duque llegó a la Presidencia? se hicieron las solicitudes para la vigencia del 2019 de la asignación al impuesto al carbono, pero no se ha apropiado ese recurso por parte del Ministerio de Hacienda.

Para la vigencia correspondiente al 2020, se presentó un proyecto de inversión por 150.000 millones de pesos, ese proyecto fue aprobado, es decir, que el Fondo Colombia en Paz, la fiduciaria y el programa de sustitución están listos para poder ejecutarlo y estamos pendientes que se haga ese desembolso por parte del Ministerio de Hacienda. Luego en el caso de la vigencia del 2019, no se hizo el anuncio por las razones que el ministerio seguramente podrá explicar en detalle, todas justificadas.

En el 2020 se hizo el anuncio, eran 150.000 millones de pesos, por ese valor se presentó el proyecto de inversión, el proyecto de inversión está aprobado y estamos pendientes de contar, del desembolso de los recursos, para proceder a su ejecución.

- A su turno, el señor Director del Fondo Colombia en Paz, doctor Juan Carlos Mahecha Cañón, manifiesta:

Señor Presidente, doctor Guillermo García Realpe, un saludo para usted; a la doctora Delcy Hoyos, secretaria; a los honorables Senadores; nuevamente al citante, al doctor Eduardo Londoño, un saludo especial; tengo una breve presentación, obviamente con una pequeña introducción, obviamente acompañando las palabras del Consejero Emilio José Archila Peñalosa, si me pueden ayudar con la presentación les agradezco mucho.

La presentación del Fondo Colombia en Paz, quisiera hacer esta introducción indicando qué es el Fondo Colombia en Paz, el Fondo Colombia en Paz fue creado mediante el Decreto 691, y su objeto principal era la administración, la articulación y ejecución de los recursos, para la implementación del acuerdo de paz. ¿Qué queríamos con eso? Canalizar y coordinar los recursos e intervenciones para consolidar la paz, y crearlo como un articulador

e integrador de otros fondos, tanto públicos como privados.

Su creación, desde el año 2017, se convierte en un patrimonio autónomo, y son recursos que no tienen pérdida de vigencia, por eso fue que se creó esta figura, y tiene total transferencia de propiedad de los recursos. Debe ser administrado por fiduciarias públicas, en este momento tenemos un consorcio que lo integran 4 fiduciarias públicas: Fiduprevisorora, Fiducoldex, Fiduagraria y Fiducentral, liderándolo la Fiduprevisorora. Actuamos bajo el régimen jurídico de derecho privado y le son aplicables los principios de administración y contratación pública, y tenemos una vigencia a 10 años, desde el año 2017 al año 2027.

Nuestro esquema de gobernanza, y no me demoro mucho en esta introducción señor Presidente, señores Senadores, tenemos un consejo directivo que es nuestro órgano rector, tenemos un ordenador del gasto que lo designa el DAPRE, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para poder contratar y comprometer los recursos que han sido asignados al Fondo Colombia en Paz. Tiene un director ejecutivo, yo lo presido en este momento, este fondo, y tenemos una administración que lo hace en este momento la Fiduciaria La Previsorora, y que es el representante legal en todos nuestros ejercicios de las celebraciones de contratación derivada, administración financiera y control de los riesgos.

¿Las entidades ejecutoras quiénes son? son las entidades que presentan planes o proyectos, a ser ejecutados a través del Fondo Colombia en Paz, y ellos son los responsables técnicos de la planeación, la contratación y su ejecución. Hacemos nosotros la supervisión, la interventoría financiera en algunos casos y la parte técnica de los contratos se mira en el ejercicio completo de la responsabilidad técnica. Es decir, que estas entidades ejecutoras que no solamente corresponde hoy al Ministerio de Ambiente, sino a varias líneas, tenemos hoy 11 líneas, que también lo denominamos subcuentas.

Específicamente lo que corresponde al impuesto al carbono, creería que no me detendría en este ejercicio, ya todos lo conocen, el doctor Jorge Eduardo Londoño, el honorable Senador, ya ha hecho la presentación; nuestra Senadora también Sandra ya lo hizo, y yo creo que la exposición es muy clara.

Bueno, esta ya es lo que corresponde a los recursos, el 5%, fortalecimiento de sistemas de áreas protegidas, y hemos denominado una subcuenta que creamos a través del consejo directivo, denominado gerencia Colombia. La siguiente subcuenta que corresponde al 25%, que es para el manejo de la erosión costera, la reducción de deforestación y monitoreo, fuentes hídricas, lo denominamos la subcuenta ambiente y desarrollo sostenible; y el 70%, como bien quedó claro en el decreto, es la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz

estable y duradera. Estos recursos se canalizarán a través de la subcuenta de sustitución.

Para las tres destinaciones porcentuales, como bien indiqué, se crean subcuentas en el Fondo Colombia en Paz para la administración de estos recursos; se deben formular planes operativos anuales de cada subcuenta; se deben aprobar los planes operativos por el consejo directivo del Fondo Colombia en Paz; se deben solicitar los recursos del Fondo Colombia en Paz al Ministerio de Hacienda. Como pueden ver, hemos hecho todas estas tareas desde el año 2019 a la fecha, y solo nos falta uno, que es la asignación de los recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Fondo Colombia en Paz, lo cual no hemos llegado a esos recursos para poder atender las subcuentas establecidas, del Ministerio de Ambiente y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (ART).

¿Qué es la parte operativa? y no me quiero detener mucho en esto, pero sí quiero dejarles en su mente cuál es la operativización de los recursos de la inversión. Las entidades ejecutoras, que como vieron en una presentación que hizo el honorable Senador Londoño, claramente habla de las subcuentas que tenemos, alrededor de 11, cada subcuenta es la entidad ejecutora, ellos son los responsables técnicos de formular un proyecto de inversión, ellos adelantan las gestiones ante el Departamento Nacional de Planeación, para recibir el aval técnico de cada proyecto de inversión, ellos registran el proyecto avalado en el Sistema Único de Inversiones de Finanzas Públicas (SUIFP), y como bien dijo el Senador en su presentación, ya hay una parte con un código BPIN, que es el que realmente asigna el Departamento Nacional de Planeación. Y ellos solicitan al fondo la aprobación junto a los precios por cantidades que se llama pxq, los recursos que se deben solicitar al Ministerio de Hacienda.

Entonces, ahí vamos viendo cómo es el trámite que se está haciendo para que la entidad ejecutora venga al fondo, nosotros conjuntamente vayamos al Ministerio de Hacienda y solicitemos los recursos.

Ya radicado el formato de solicitud de los recursos ante el Fondo Colombia en Paz, validamos que esté armonizada al plan operativo que fue aprobado, en el caso específico del Ministerio de Ambiente, fue aprobado el 5% del 25%. Ya se radican los formatos de solicitud y le pedimos al ordenador del gasto que avale esto ante el DAPRE, y una vez se solicita al Ministerio de Hacienda los recursos. Esto ya lo hemos trabajado con el Ministerio de Ambiente desde el año 2019, donde creamos las subcuentas POA, y solicitamos los recursos, vuelvo y repito, los recursos no han llegado al Fondo Colombia en Paz.

Una vez el Ministerio de Hacienda nos aprueba y nos distribuye los recursos, se los envía al DAPRE, el DAPRE obviamente lo registramos ya en el consorcio, y el consorcio del Fondo Colombia en Paz expedimos los CDP, los certificados para poder trabajar, iniciar la contratación derivada,

que requiere en este ejercicio las subcuentas del Ministerio de Ambiente.

Los planes operativos, simplemente los voy a pasar muy rápido, que estos fueron aprobados en sesión del 29, del 2 de marzo, la sesión 29 del 2 de marzo del 2020, en el consejo directivo, y observen pues que ya –siguiente por favor– tenemos cómo fue creada, cuáles hitos fueron aprobados, cuáles fueron las líneas de acción aprobadas y los valores establecidos en su momento, las hectáreas que iban a cubrir, las hectáreas protegidas, para que vean claramente que sí se desarrolló esta tarea desde el año 2019.

Esto lo que corresponde a herencia Colombia, y esto es lo que correspondería a la subcuenta de ambiente y desarrollo sostenible. En el mismo consejo directivo del 2 de marzo del 2020, volvimos a hacer la ampliación para no perder la vigencia del 2019.

Ahí hablamos de los nuevos hitos, las líneas de acción y los valores que cada uno de esos hitos se van a desarrollar, una vez lleguen los recursos.

En resumen, a partir de la expedición de esta ley y hasta la fecha, no hemos recibido recursos por parte del Ministerio de Hacienda al Fondo Colombia en Paz. Actualmente, como bien lo comentó nuestro consejero Emilio José Archila, se está en trámite la solicitud parcial del 70% del recaudo del impuesto al carbono por 105.000, y está en trámite parcial el 30% por 102.600, que es la subcuenta de ambiente y desarrollo sostenible, y una vez el Ministerio de Hacienda transfiera los recursos al fondo, iniciaremos de manera inmediata la ejecución de los recursos.

Los aspectos técnicos de los proyectos están nuevamente a cargo de cada entidad ejecutora y como un breve resumen de lo que hemos recibido en la cifra y en la presentación que hizo en honorable Senador, nosotros hemos recibido alrededor de 2.8 billones de pesos, y ya tenemos ejecutado 2.5 billones de pesos. Cuando encuentren la partida en cero, es porque no tenemos los recursos. En resumen, los recursos de la subcuenta de medio ambiente, también de desarrollo sostenible y la de herencia Colombia, no han tenido recursos.

- Con la venia del señor Presidente, el doctor Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural, expresa:

Nuevamente pues para mí es un placer estar otra vez con ustedes en esta nuestra Comisión y quiero comenzar con, aproximadamente son como unas 25 preguntas que nos hicieron, entonces voy a pasar rápidamente a tratar de contestar muchas de ellas, ya como ustedes lo escucharon en mis antecesores, pues ya hemos mucho claro el tema de los recursos que era gran parte de muchas de las preguntas que hacía sobre todo, especialmente el doctor Londoño y la doctora Sandra Ortiz, en relación a los recursos, ya fueron resueltas por las anteriores intervenciones y me voy a concentrar bastante en lo que tiene que

ver con el Ministerio y por supuesto en nuestras funciones.

Como lo dijeron anteriormente, vale la pena recordar pues que este es un recaudo de Hacienda, un recaudo de la DIAN, y que por supuesto va a Hacienda y que luego a través del Fondo Colombia en Paz es que se empiezan a implementar los proyectos y que el DAPRE por supuesto es el administrador de los recursos, pues nosotros allí participamos en la elaboración, como ya lo hicimos, en la elaboración de las dos cuentas que tenemos nosotros y que por supuesto estamos ya listos para la ejecución cuando así ya lo indiquen.

Valga la pena también decir que quería recordar que este impuesto pues para su implementación, como ya lo dijo la doctora Ortiz y el doctor Londoño, pues tiene una destinación específica, es un impuesto diferente a todo lo que se ve en la región de Latinoamérica y el Caribe, inclusive es bastante innovador en su destinación, por supuesto muy pocos impuestos tienen esa destinación específica, y creo que me atrevería a decir que de pronto es el único impuesto hoy día que tiene esa destinación y que por lo tanto en ese trabajo de innovación y de mirar cómo se ejecuta, es que se le ha cambiado varias veces el proceso mismo de ejecución y de la metodología en cuanto a su implementación, porque por supuesto como ya lo dijeron va a al Fondo Colombia en Paz, allí tenemos que nosotros preparar las subcuentas, de las subcuentas se tiene que hacer el POA, y luego el POA pues por supuesto se destina a un mecanismo propio de inversión, que a través del DAPRE se diseñan las ventanillas propias de las fichas para ese mecanismo; quería decirles que lo que nos compete a nosotros ya esas fichas fueron, en la última información que tenemos ya nosotros pusimos esa ventanilla, ya fueron puestas al servicio propio de Planeación Nacional, que era un requisito que nos pedían y por lo tanto ya creo que el último paso que ya nos falta es también la aprobación por parte de Hacienda hacia el Fondo Colombia en Paz, como lo dijo el doctor Mahecha, entendiéndolo que necesitamos que Planeación Nacional ya dé el certificado de que ya las fichas están listas para que los recursos lleguen a su destino.

Eso es un proceso que llevamos en estos años en ponerle orden precisamente a la implementación de este mecanismo, pero afortunadamente y gracias también a la preocupación de todos ustedes, por supuesto desde el Ministerio de Ambiente nos sentimos muy complacidos por el tema de la preocupación en cuanto al fortalecimiento de capacidades nuestras del Ministerio de Ambiente, entendiéndolo que el 30% que por supuesto tiene esa destinación para el componente, sobre todo de, yo diría de transformación cultural frente a lo que estamos haciendo con la tierra, en cuanto a las emisiones de gas efecto invernadero por supuesto que sí, nosotros, Colombia es uno de los países más vulnerables y por supuesto eso lo hemos dicho una y otra vez a nivel internacional, y la medición no es la misma en cuanto al componente diferencial, y

que Colombia de todas maneras ha venido teniendo resultados muy positivos también en esa lucha contra las emisiones de gas efecto invernadero, en lo que tiene que ver con la deforestación, con la lucha de algo tan importante como es evitar que se siga perdiendo el bosque natural en el país y que además allí también con la conservación pues por supuesto conservamos el stop de captura de estos gases, pero también evitamos que se emitan más gases de efecto invernadero proveniente del uso del suelo, afortunadamente gran parte de estas reducciones vienen de esa lucha de reducir el 20% anual contra la deforestación en Colombia y especialmente en la región amazónica.

Frente a la pregunta que nos hacían sobre los criterios que por lo tanto, que ha establecido el Ministerio, entonces entendiéndolo que acabé de decir y que por supuesto el clima, el clima es la condición que tiene un territorio que está determinado por la temperatura, por el cambio de lluvias, por la humedad, y eso cambió, en el corto, mediano y largo plazo cambió, a pesar de tener unas situaciones de variabilidad climática de todas maneras las lluvias son más extremas, las sequías son más extremas y la incertidumbre es mayor, por eso es tan importante para nosotros, para el Gobierno nacional también que estos mecanismos se den de manera inmediata, precisamente para evitar que eso siga pasando, especialmente en nuestros territorios y sobre todo para aumentar la resiliencia también de nuestras comunidades en los diferentes territorios, todo este programa que hoy día tenemos de reactivación económica basado en la floristería comunitaria, en la siembra de 280 millones de árboles tiene gran parte de los recursos que tenemos diseñado y que la ficha que diseñamos va hacia eso, hacia la reactivación verde del país en la floristería comunitaria y por supuesto en la economía forestal de Colombia, restituyendo y restaurando los territorios degradados.

El 25% que tiene la, el criterio es para reducir el impacto relacionado y la vulnerabilidad por la erosión costera en nuestro territorio marino, la reducción de la deforestación y su monitoreo además, que se hace también de estas pérdidas de coberturas, también el monitoreo hacia las fuentes hídricas, a la conservación de los bienes y servicios que generan nuestras cuencas y nuestro territorio nacional, especialmente la conservación de ecosistemas estratégicos como los páramos, no, nacionales, y por supuesto en seguir reduciendo los efectos del calentamiento global e incrementando, por ejemplo, los pagos por los servicios ambientales para nuestras comunidades que se encuentran allí en el territorio. Recordemos que ese 25%, el 15% va para la región amazónica, como ustedes lo vieron cuando se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, por iniciativa también de los congresistas de la región, y nosotros el Gobierno nacional la apoyó así de esa manera, esa es una de las grandes prioridades que tenemos, como ya lo dije, entendiéndolo que además en gran parte de la región ya están mostrando resultados importantes de reducción de la deforestación como es el Caquetá,

como es el Guaviare y como otros departamentos de la región. Y el 5% directamente se destinará para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras áreas de conservación a través de la creación y ampliación de estas mismas. Quiero ahí decir que estas dos fichas ya están diseñadas y ya como lo dije anteriormente están listas para su ejecución.

Y por supuesto, estas dos subcuentas que ya están hechas y que ya forman parte de este programa de financiamiento, pues tienen, su principal objetivo como ya lo dije anteriormente es la restauración de lo que se ha degradado en Colombia y también cómo podemos avanzar en ese componente tan importante, el componente forestal, entendiendo que por ejemplo en estos momentos con los tiempos de pandemia pues se redujeron bastante las emisiones y también la manera de capturarlas para poder alimentar nuestros compromisos. Ahí quiero decir algo y es, que el compromiso que tiene Colombia, la ambición de Colombia para el año 2030 de reducir 36 millones de toneladas de GEI, de gases GEI equivalentes, pues ya llevamos más de la tercera parte, más de 11 millones de toneladas ya la hemos podido tener en nuestro inventario de reducción de emisiones, es decir, vamos cumpliendo poco a poco este compromiso y ahorita actualmente también encontramos revisando las ambiciones de Colombia para que sea mucho esta ambición, precisamente en la actualización de nuestro inventario de gases efecto invernadero para el país.

Cuando se hablaba y cuando nos preguntaban de, en qué proyectos se han ejecutado los recursos, ahí vale la pena y quiero aclarar algo y es que, y eso Hacienda también me gustaría que después nos lo aclarara, y es, se solicitó en la administración anterior por parte del Ministro Murillo, con costo al fondo, al impuesto al carbono y al Fondo Colombia en Paz, recursos para determinados proyectos, se fueron destinados, Hacienda aprobó 17.000 millones de pesos como lo dijo la doctora Sandra, pero la fuente exactamente nos la determina es Hacienda, entonces a pesar que la solicitamos por impuesto al carbono, Hacienda es el que debe, el que nos dice si eso vino directamente del impuesto o vino de otra fuente diferente al Presupuesto General de la Nación, y que estaban directamente relacionados con el fortalecimiento del Ideam, por Parques Nacional Naturales, con el mismo ministerio, especialmente para Buenaventura.

En los proyectos relacionados como, la estructuración de las iniciativas y en la ejecución de recursos de este impuesto, cómo se, ¿qué ha pasado?, ¿qué se ha formulado?; ahí quiero nuevamente retomar palabras del doctor Archila y nuestro director ejecutivo del Fondo, y es que minambiente formuló el proyecto conservación y biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y otras estrategias de conservación nacional, por un valor de 102.600 millones de pesos, que igualmente a los recursos aprobados en el POA 2020 para las subcuentas de ambiente y desarrollo sostenible,

por 85.500 millones, y herencia Colombia, 17.100 millones, ese fue el proyecto que fue presentado, que cuyo objetivo más importante, como yo ya dije, es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la lucha contra la deforestación y por supuesto el componente tan importante de manejo efectivo de la gobernanza de estas áreas protegidas, y también el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia, y más tecnología de mayor cooperación.

El impuesto al carbono en lo que tiene que ver con herencia Colombia, esos 17.100, las líneas están enfocadas al fortalecimiento de los subsistemas regionales de áreas protegidas, el SINAP, eso irá a las cinco áreas protegidas del SINAP que implementa acciones de planes de manejo contribuyendo así al manejo de efecto y de gobernanza; tres áreas existentes recientemente declaradas avanzan en su consolidación, y al menos 400.000 hectáreas que cubren los ecosistemas estratégicos implementan esa ruta para ser declaradas como áreas protegidas del SINAP.

De esos 85.500 millones, las líneas de acción están relacionadas con la restauración de áreas afectadas por cultivos ilícitos y ecosistemas estratégicos, la adquisición de bienes, el proceso de ampliación declaratoria también del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, el sistema de información ambiental del país.

En cuanto a los 36.862 millones adicionales, Hacienda nos reportó que a finales de junio tenemos un saldo a favor por ese costo y que eso se destinarán a herencia Colombia y al proyecto de implementación de estas estrategias sostenibles que anteriormente nombré, en el componente de fortalecimiento de la reactivación económica del país en la floristería comunitaria y en los proyectos de economía forestal para Colombia con la siembra de los 180 millones de árboles nativos como el aporte de Colombia para la nueva alternativa que existe para la generación de empleo en el país, nuevos oficios relacionados alrededor del bosque, es decir, semilleros, viveros, plantaciones, mantenimiento, transporte, etc.

Otra pregunta que nos hacían acerca del POA, entonces, sí, nosotros en este proyecto que dije anteriormente del proyecto de sostenibilidad ambiental del país, el Fondo Colombia en Paz, como ya lo explicó anteriormente nuestro director, aclarar que obedece y trabaja, y es, no está regido por el estatuto orgánico de presupuesto, por el Decreto 1111, 111, perdón, del 96, y que el plan de pago se define de acuerdo a la demanda de proyecto y contrato presentadas como ya lo explicó el anterior director.

¿De qué forma el ministerio ha incentivado los recursos de impuesto al carbono, se destinan para la promoción del desarrollo bajo en carbono? Entonces, por supuesto ese impuesto al carbono contribuye a la promoción del desarrollo bajo en carbono y en resiliencia al país frente al cambio climático, y el mercado del carbono, que también era otra pregunta

que nos estaban haciendo, y cómo funciona ese, cuál mercado, pues genera, busca unos beneficios integrales como es por supuesto la reducción de la temperatura en el planeta, como es el permiso macroeconómico incrementando la actividad económica, con nuevos empleos, como lo que dije anteriormente, o los beneficios propios ambientales en las cuencas abastecedoras del país, o nuevos ingresos para Colombia, o impulsa también más inversiones tecnológicas como tecnología limpia y transporte limpio y todo el gran pacto de Colombia, pacto por la equidad que tenemos a nivel de pacto por la sostenibilidad en donde están involucrados todos los sectores del país, incluyendo actividades agropecuarias sostenibles, como silvopastoriles y agroforestales.

En cuanto a los instrumentos económicos que actualmente existen, pues tenemos el impuesto al carbono, el mecanismo por causación del impuesto al carbono, porque es muy importante decir que tiene ese gran importante valor y es que ese impuesto también genera grandes beneficios de no causarlo, en un ejercicio de transformación cultural del no uso, o de la reducción de emisiones provenientes de los gases de los combustibles fósiles, y por lo tanto ese es otro de los frentes que nosotros estamos fortaleciendo desde el Decreto 926 de 2007, en donde necesitamos que como requisitos para la neutralización de emisiones por combustibles fósiles, por supuesto se invierta por ejemplo en iniciativas de reforestación en el país, tras la no causación del propio impuesto, que es otra de las grandes ventajas que lo tiene.

Y por supuesto tenemos el programa nacional de cupos transables de emisiones que está en formulación, esa es otra, responde a otras de las preguntas que nos hacían sobre la evolución propia de nosotros frente a esos mecanismos de vigilancia en la creación de ese mercado nacional, el mercado regulado de carbono, que estamos en esa etapa de diseño, basado en las experiencias que tenemos hoy día frente a lo que ha sido la oferta y la demanda de estas emisiones.

El ciclo del proyecto, en cuanto al mercado pues tiene, ahí ustedes lo ven en esta gráfica, tiene varios pasos, pero por supuesto estamos en la etapa, bueno, varios están en etapas de factibilidad, otros en formulación, en el registro de iniciativa, en su implementación, en la verificación y certificación, que es lo que estamos avanzando aquí y por supuesto toda la oferta, que estos tenían la oferta que hoy día tenemos en el carbono, estos son los actores responsables que están involucrados en todo este proceso.

Me preguntaban también sobre cuáles eran, y cuál es el comportamiento de la oferta y la demanda, ahí estamos avanzando como ya lo dije anteriormente que muy pronto en los próximos 3 meses pues vamos a tener ese programa nacional de cupos transables de emisiones ya oficializado para el país, y por lo tanto vamos a ver mucho más de manera directa ese mercado que tenemos en Colombia.

¿Considera el ministerio suficiente la oferta de emisión de bonos de carbono respecto a la demanda actual? Por supuesto ahí vale la pena decir que las diferentes estimaciones que se tienen de la oferta potencial del 2030, provienen directamente de los tipos de sectores de proyectos en el futuro, las tasas de crecimiento plausibles en el número de proyecto, o también depende del análisis de los proyectos de mitigación elegibles como es el impacto del propio proyecto, o las escalas temporales que tenga, o la ubicación, o el sector que provenga, los tipos de usuario y por supuesto de los beneficios sociales sobre el inventario, como lo dije anteriormente, estamos en este ejercicio de determinar este plan y también contamos con un registro público que le permite la asignación de números seriales único de reducción de emisiones, o la remoción de GEI verificadas, que es lo que les conté anteriormente frente a los pilotos que empezamos a realizar y que hoy día ya podemos decir con orgullo, pues que ya está habilitado para los registros.

En esta diapositiva 27 vemos a mano derecha el inventario de las organizaciones que certifican: Cercarbono, Proclima, etc., y pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Ambiente, donde dice, portafolio colombiano de proyectos y programas en la reducción de ese tipo de emisiones. Organismos de verificación aquí están también.

¿Cuál ha sido la gestión del ministerio de fortalecer las inversiones del Fondo Colombia en Paz? Importantísimo aquí nombrar que forma parte del fortalecimiento, va amarrado también a ese fondo del Banco Interamericano de Desarrollo con el trabajo que hacemos nosotros con la declaración conjunta de intención que suscribimos la segunda declaración conjunta ya con Noruega, Alemania, Reino Unido, donde ellos reconocieron los grandes avances que nosotros venimos haciendo con este propósito, confirmando más de 220 millones de dólares y por supuesto están muy enfocados hacia la conservación de nuestros bosques, evitar la deforestación y sobre todo la implementación de proyectos con las comunidades que habitan estos territorios.

¿De qué forma se hace seguimiento a la reducción de emisiones? Entonces ahí quiero dejarles el proceso que hoy día lo hacemos, pero como les conté anteriormente ya tenemos habilitado el registro de emisiones con las verificaciones y certificaciones, que era algo que también nos pedían y que ya hoy día se encuentra así.

¿Cómo se ha impactado el consumo de combustibles? Entonces por supuesto en lo que tiene que ver con la reducción del consumo y de las emisiones, ahí están los datos de la, cómo se ha reducido en la gasolina de motores, 0,63%-0,66%, o el jet fuel o el kerosene o el GLP, ahí están los diferentes porcentajes de reducción de emisiones, cómo se ve reducidas por supuesto con el beneficio también de no poner en nuestro recurso aire de este tipo de gases.

Datos avance directamente sobre la implementación, por supuesto en toneladas de CO₂ equivalente que no causan impuestos, como ustedes ven en la gráfica de la diapositiva 36, allí, 35, 36, gran parte es el sector forestal el que se beneficia con este tipo en la no causación de este impuesto y por lo tanto tiene que ver directamente con el transcurso de estos años, como ya lo dije anteriormente, la conservación y protección de nuestros bosques con las diferentes iniciativas en más de 3263 solicitudes de no causación, aproximadamente 38 millones de toneladas de CO₂ equivalentes han sido canceladas, 98 iniciativas de mitigación, aproximadamente 351 mil millones no han sido causados, es decir, han sido compensados.

El Renare, que fue el que les acabé de explicar, que ya está habilitado, que es ese registro de precisamente de emisiones.

Que se ha planteado incluir el gas dentro del impuesto al carbono, esa es otra de las iniciativas muy importantes del país, yo, pues como ya lo dijo el doctor Archila, nosotros no fuimos los que creamos este tipo de instrumentos, pero en su momento se ha venido analizando con la nueva ley de crecimiento verde que también es un tema del Ministerio de Hacienda, para que Hacienda nos cuente un poco más cómo va el proceso de la inclusión del carbón también en este tipo de instrumentos, y por supuesto el fortalecimiento también de lo que es el gas industrial, no, para no, por supuesto no incluir el componente de consumo de gas doméstico y no afecte a los ciudadanos, pero también ese ejercicio de actualización se está haciendo en la ley de crecimiento verde que es una iniciativa también del Ministerio de Hacienda. Y por supuesto todo el análisis de la demanda que tiene que obedecer exactamente en lo que acabé de decir anteriormente, en la inclusión del gas natural y el carbono en un escenario medio, en la que se reduzcan 2.29 millones de toneladas al año, y estos resultados pues esperamos verlos muy pronto.

Eso en cuanto al primer cuestionario que nos hicieron, y en cuanto al segundo, tiene que ver principalmente, conceptúe sobre el giro, destinación y ejecución de los recursos de que tratan los incisos dos y tres del artículo 223, entonces ahí en eso es muy similar a las respuestas que di anteriormente sobre el 25% del 5%, con cada uno con esas destinaciones y que las subcuentas además pues ya fueron creadas y que como ya lo explicaron mis antecesores pues estamos ya listos para su implementación.

Los indicadores permiten evaluar cómo está el país en las siguientes temáticas, erosión costera, deforestación, conservación de fuentes hídricas.

Quiero dejarles esta información a ustedes, la presentación, ustedes ven los resultados eficientes, eficaces de la lucha contra la deforestación, especialmente en la región amazónica, de las regiones que más mostró reducción de la deforestación son precisamente el nuestro bioma amazónico, especialmente departamentos como

el Caquetá o Guaviare que históricamente pues muestran aumento, allí se están mostrando mejores resultados en la reducción de este flagelo, donde se evitaron en estos dos últimos años de gobierno aproximadamente 60.000 hectáreas, no fueron deforestadas gracias al trabajo que se viene haciendo también de emprendimiento social.

Esta es la gráfica, en la Gráfica 7 de la presentación, donde muestra la curva de reducción de la deforestación y ya para ir terminando poco a poco, esta es también la meta, como lo dije anteriormente, de reducción de gases de efecto invernadero, en la que llevamos más de 11 millones de toneladas reducidas, esperando cumplir por supuesto ir más allá de la misión que se propuso el Gobierno nacional hace más de 5 años.

Los indicadores de cambio climático, pues la idea es que todo el país ya muy pronto tenga todas las medidas de adaptación, las emisiones de adaptación que estamos trabajando con los nuevos gobernadores y los nuevos alcaldes, en el ejercicio de determinar ese plan de acción efectivo en estos temas que hablamos anteriormente, incluido por supuesto la reducción por el impacto con aumento del nivel del mar, los indicadores pues están establecidos acá, yo se los dejo porque por supuesto están incluidos entre los diferentes sistemas de información ambiental de Colombia, que obedece principalmente a indicadores por supuesto en lo que tiene que ver con la conservación de ecosistemas estratégicos como los páramos, entendiéndolo que tenemos 36 delimitados y que estamos en procesos de redelimitación de Santurbán, Almorzadero, Sumapaz, y que además los estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales también para la delimitación de los páramos, tiene que ver con la escala, llevar una escala a más de 25.000, y que esa caracterización por supuesto son las que en algunos territorios, por ejemplo en el páramo de Santurbán en el Norte de Santander, ha permitido tener una zonificación propia del ecosistema estratégico en áreas de conservación o restauración, y que también indicadores, estos indicadores también tienen que ver con la conservación de humedales y que para ese ejercicio pues contamos también con la construcción de esas variables y mecanismos de conservación, con los diferentes institutos de investigación, Parques Nacionales y la ANLA, en el programa de monitoreo de humedales en el país, en fin, 14 subindicadores de indicadores de Estado, 17 subindicadores de gestión, 15 subindicadores de presión, de respuesta 12, y de conocimiento 3 indicadores.

Como ya lo dije anteriormente, parte de estos indicadores, los más prioritarios son los que la sociedad colombiana nos ha pedido que así sea, como es la lucha contra la deforestación, la restauración de Colombia, de los 180 millones de árboles nativos sembrados, ya llevamos casi 36 millones, en el que esperamos abran la reactivación con las Corporaciones Autónomas Regionales, con el sector privado, las empresas, que tienen que compensar y que tienen que por supuesto restaurar cuencas

también en estos días en temporada de lluvias, ya comenzamos esa reactivación.

La gestión con el gobierno alemán, con el ministerio de ambiente de Alemania, en todo el proyecto como lo dije anteriormente ya el acuerdo de cooperación no reembolsable 8 millones de euros para aumento del nivel del mar, principalmente en Corporaciones como la CVS, el Valle del Sinú, Corpourabá, Corpomag y Corpoguajira principalmente, y seguir avanzando en el resto de territorio colombiano y con la implementación especialmente de los alcaldes y las comunidades.

Los resultados que tienen que ver con él, con cuáles son los municipios más vulnerables que nos preguntan sobre el tema de aumento del nivel del mar, acá les dejo como los mapas donde muestra la vulnerabilidad alta, media y baja de cada uno de ellos, los que están en rojo son los que ya están cartografiados a nivel alta vulnerabilidad, y por supuesto también los sitios priorizados por afectación por ejemplo la infraestructura que también fue elaborado por la Comisión Colombiana del Océano y que también se encuentran aquí cartografiados.

Y en lo de implementación pues de estos avances, pues tiene que ver como lo dije anteriormente, especialmente los recursos que se necesitan para que los alcaldes ajusten estos esquemas de ordenamiento territorial y esos planes de ordenamiento territorial, entendiendo que el mar siga avanzando y que por supuesto sigue impactándose sobre todo el sector de vivienda, el sector de infraestructura.

La hoja de ruta de la estrategia 2050, para la visión nuestra fundamental de transformación y los desafíos que tiene que ver con el carbono neutralidad y la resiliencia, pues era algo que también nos preguntaban y tiene que ver, no solamente con lo que dije anteriormente, sino por supuesto la transición energética, liderada por el propio Ministerio de Minas y Energía, ustedes saben cómo incrementamos casi 20 veces la capacidad proveniente de energía solar y eólica, soluciones basadas en la naturaleza, que es lo que hoy día estamos implementado con nuestros negocios verdes y mercados verdes, que hoy día tenemos casi 2000 certificados; ciudades adaptadas y bajas en carbono, que es el programa de biodiversidades; agricultura climáticamente inteligente; programas silvopastoriles; transición justa en la fuerza laboral; la reducción de riesgos temáticos, aquí ustedes lo saben, en el tema de justicia ambiental también radicamos con carácter de urgencia en el Congreso de la República el acuerdo de Escazú, que lo que busca principalmente es ser garante de esos derechos fundamentales en asuntos ambientales como es la traducción de toda esta información a la sociedad, a veces esta información es muy abstracta y no todo se entiende de manera clara lo que significa y eso es lo que estamos emprendiendo a través de los centros regionales de prevención de conflictos que implementamos y allí es donde se sigue trabajando, revisando además y traduciendo toda esa información para la sociedad, vital para los planes de acción territoriales y por

supuesto la identificación de impactos fiscales y macroeconómicos en todas estas iniciativas.

La estrategia nacional de cambio climático que la dejo acá, es la política que tenemos y que hoy día venimos cumpliendo con unos 5 frentes más importantes: mitigación, adaptación, monitoreo, las comunidades empoderadas con la implementación de este tipo de recurso; gestión de medios de implementación, quiero decir que en el paro del Cauca con la sede que tuvimos en Buenaventura ahí también nació la idea del Gobierno nacional que las comunidades indígenas fueran implementadoras de todos estos proyectos, ya se está ejecutando ya este tipo de iniciativas con el apoyo del Fondo Verde del Clima y unos recursos que habían de preparación, para que ellas empiecen a incrementar esa capacidad financiera que se necesita para que se conviertan en implementadoras, algo que no existía antes, antes lo hacía el PNUD, lo hacía el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, ahora queremos que sean las propias comunidades indígenas que apropien estos recursos especialmente provenientes del Fondo Verde del Clima.

Los diferentes sectores, comprometidos, acá les dejo los sectores, la reducción que les dije anteriormente, los 11.7 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, por supuesto toda la gestión que se viene haciendo, ya hemos formulado 24 planes territoriales de cambio climático en estos departamentos, y el registro que ya les comenté anteriormente.

Les dejo aquí también la tabla relacionada con el presupuesto consolidado para el desarrollo dirigidas a atender las materias relacionadas con erosión costera, deforestación.

Aquí están los recursos aprobados en el fondo de compensación, el Fonam y el Presupuesto General de la Nación en el periodo 2018, 2020 también, y que se han destinado en el presupuesto del sector ambiente por Fonam, por el Fondo de Compensación y Presupuesto General de la Nación por un valor de 173.949 millones de pesos.

A nivel de apoyo a la gestión del proyecto del Sistema General de Regalías, por el Sistema General de Regalías se han destinado recursos para el sector ambiente por un valor de 633.000 millones de pesos que también aquí estas son las áreas principalmente de inversión; Conservación de fuentes hídricas; acciones contra el cambio climático; gestión del riesgo de adaptación; ecosistemas estratégicos; gestión ambiental sectorial; y por supuesto el ordenamiento ambiental del territorio.

- Interviene el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Guillermo García Realpe:

Queremos comentar lo siguiente, mientras solicitan intervenciones los colegas, en el día de mañana teníamos un debate con temas de hacerle seguimiento al manejo que el Gobierno nacional ha dado a la crisis del Covid-19, a la crisis de la salud, con respecto a la población rural, a los campesinos de Colombia, estando invitados el Ministro de

Agricultura y otros ministerios, a solicitud del convocante originario el doctor Pablo Catatumbo que ha solicitado el aplazamiento, se hará el aplazamiento respectivo, le estamos haciendo la consulta a quienes se sumaron en la convocatoria la doctora Daira y el doctor Dídier Lobo; pero mantenemos la invitación mañana al señor Ministro de Agricultura que ya se había programado, para que nos comente, nos informe las decisiones que se tomaron por parte del ministerio a cerca del Acuerdo 02 del 30 de abril del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); y hay un tema sobreviniente la verdad por el alargue de esta crisis de la pandemia, hay una situación grave sobreviniente de moratoria de pequeños agricultores, especialmente con créditos que tuvieron unos subsidios, que tuvieron unos alivios por los meses que se creían que iba a durar la pandemia, esta se alargó y se les ha complicado la vida a ellos y han, los bancos han empezado a un cobro prejuzgado masivo a lo largo del país.

Entonces, señora Secretaria para que tome nota, se aplaza el debate de mañana del doctor Catatumbo, del Senador Catatumbo, se mantiene la invitación al señor Ministro de Agricultura que nos acompañe con el presidente del Banco Agrario en Particular y que ya les informaremos a los demás invitados y citados del día de mañana.

La próxima semana tenemos debate el día martes sobre el tema de la patente o la supuesta patente intentada por un empresario sobre el tema del proceso de fabricación de la panela; y el miércoles entrante tenemos el debate de la doctora Nora, sobre el tema de redes terciarias en el sector rural colombiano, doctora Nora García; entonces, ese es el programa del resto de esta semana y de la siguiente semana, por supuesto, escuchando propuestas y planteamientos para trabajar el mayor número de días posibles y responder pues a las expectativas del trabajo de ustedes y de sus comunidades respectivas.

Entonces, ese es el plan de trabajo entre lo que resta de esta semana y la siguiente semana, agradeciéndole al gobierno, queremos manifestarle a los delegados de Hacienda y de la DIAN, que aquí no solamente se trata de buscar responsables misionales, estamos seguros que ustedes cumplen muy bien sus funciones señores funcionarios, pero también se trata de buscar responsabilidades políticas en lo que los parlamentarios plantean en los debates de control político, y esas pues las fijan los ministros, los directores de institutos, las cabezas de cada una de las entidades, esas responsabilidades políticas.

Entonces, esta acta de la sesión de hoy doctora Delcy, será enviada a los organismos de control que aquí han hecho referencia el Senador Londoño, Jorge Londoño y la doctora Sandra Ortiz, para que haga parte de las revisiones que están haciendo los órganos de control sobre el cobro y la aplicación y la inversión del impuesto al carbono.

Entonces, le ofrezco la palabra a la doctora Maritza Martínez.

- La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:

Yo solamente quiero concluir diciendo que lo que queda claro es que acá no hay nada claro, realmente lo que ocurre es que el Ministro de Ambiente es una persona muy noble, él no se queja, él nos trae unos informes de todo lo que ha hecho, de su gestión, que se la reconocemos, pero realmente acá lo que han manifestado los Senadores citantes, el doctor Londoño y la Senadora Sandra, es muy claro, debería estarse ejecutando una suma significativa destinada al tema ambiental, y no, realmente no ha sido posible, y cuando analiza las respuestas que nos envió el Ministerio de Hacienda, pues se encuentra una serie de factores que en lugar de permitirnos entender por qué si el recaudo bruto es de 1 billón 331.000 millones de pesos, y el recaudo neto es de 1 billón 309.000 millones de pesos, cuando se le deduce los 364.000 millones y queda una suma cercana casi a 1 billón de pesos, exactamente 944.000 millones, empieza todas estas cuentas que no nos dan por ningún lado, termina todo reducido a una suma cercana a 464.000 millones, y sobre eso es que comiencen a hacer los descuentos.

Entonces, ni siquiera entiende uno con base en qué metodología termina siendo, realizando estas deducciones, pero si las cuentas no son claras, como acá bien se ha manifestado, mucho menos entiende uno qué es este nivel de tramitomanía para poder acceder a los recursos, para poder presentar, hacer los giros, presentar los proyectos, que sean aprobados, y ver convertido estos importantes recursos en su inicio, exiguos cuando ya hacen todas estas deducciones que no entendemos y finalmente viene este laberinto burocrático, que durante estas tres vigencias fiscales realmente no ha permitido la ejecución de los recursos.

Vean Senadores, son 10 etapas, 10 trámites entre 6 entidades, donde el proyecto migra por parte de ambiente, llega al Departamento Administrativo de la Presidencia, de la Presidencia se remite la solicitud al Ministro de Hacienda, en esa solicitud debe precisarse la asignación en las dos subcuentas, la del 25%, la del 30%, de ahí el Ministro de Hacienda evalúa la solicitud, emite respuesta y en caso de ser afirmativa que por ahora pues no se ha logrado, le da trámite al DNP; la entidad solicitante entonces realiza el trámite de actualización en el SUIT y asocia el proyecto destino de la entidad al proyecto origen del Ministerio de Hacienda, bueno, ahí voy en el cuarto trámite, ustedes saben que en las respuestas vienen todos enunciados los 10 trámites y las 6 entidades que se pinponean la aprobación de, y el giro, el giro de estos recursos y la aprobación de los proyectos, y eso no es justo con el ambiente, eso no es justo con los colombianos, porque claramente esta era una asignación para poder impactar de manera positiva en todos los problemas gravísimos que tenemos en materia ambiental.

Entonces, yo sí creo que hace bien el presidente, finalmente enviar las actas de esta sesión a los órganos de control, porque alguien sí nos tiene que

decir qué es lo que está pasando, por qué el Fondo Colombia en Paz no ha logrado ejecutar un solo peso, pese a que en el 2019 por ejemplo el recaudo iba, el recaudo neto era de 300.000 millones de pesos; ¿cuánto se ha ejecutado? cero pesos. ¡Ah! sí, que hay un par de proyectos muy interesantes, uno por 102.600 millones del Ministro de Ambiente, otro del PNIS que busca mejorar las condiciones del desarrollo de actividades productivas, bueno, digamos que guarda relación; uno, con los temas ambientales; y el otro, con el tema de la paz, como fue escindido finalmente la destinación de este recaudo.

Hace bien presidente en puntualizar la necesidad de que se investigue y nos dé unas razones que nos dejen satisfechos, y si no existen que respondan disciplinariamente quienes deban hacerlo, porque el Senador Catatumbo hace unos días me hacía unas reflexiones, en las que yo coincidía, acá preparamos unos grandes debates, acá se nota que los Senadores Londoño y Sandra Ortiz destinaron parte importante de su tiempo a consolidar las cifras, a hacernos una presentación, y termina el debate y qué ocurre, no pasa absolutamente nada; si ustedes recuerdan hace un par de semanas hicimos el debate a Bioenergy, donde mostramos todas las irregularidades que se han cometido y que comprometieron finalmente... (Fallas de conexión) ...los colombianos, ¿y qué pasó con ese debate? absolutamente nada, y esto no puede seguir así, la dinámica tiene que cambiar y la tenemos que cambiar nosotros.

Quería solamente hacer esas reflexiones, agradecerles a todos la presencia y excusarme porque realmente acá entre el debate... (Fallas de conexión) ...hoy pues no pude dedicarle el tiempo que requería un tema tan importante y fundamental para el país.

- El señor Presidente de la Comisión manifiesta:

Muchas gracias a usted doctora Maritza, la verdad comparto mucho su planteamiento, su presentación, aquí fueron muy claros los citantes, es un impuesto bastante importante, no solamente en el recaudo, sino en el objetivo que persigue este impuesto, para fomentar buenas prácticas en materia de consumo de energéticos en Colombia, lastimosamente los Ministerios de Hacienda, la anterior del doctor Mauricio Cárdenas y el actual del doctor Carrasquilla, han convertido el sistema ambiental como, o han considerado el sistema ambiental como se ha considerado tradicionalmente los ministerios o las misiones del deporte y de la cultura, no dándole la importancia que este ministerio tiene y su misión, y los congelamientos del presupuesto, los aplazamientos de la ejecución, de recursos, pues corren por cuenta de estos ministerios y la verdad con la afectación del servicio y lo que tienen que aportar, no solamente los gobiernos, sino los Estados en nuestro país.

Si no hay solicitud de intervención el ofrezco la palabra al doctor Londoño, al doctor Jorge Londoño,

para que haga cierre del debate y a la doctora Sandra si nos lo solicita.

- El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Presidente, pues parece que entre los tres citantes nos dividimos muy bien las tareas y la Senadora Maritza hizo un cierre espectacular, las conclusiones son esas, uno escucha al doctor Archila, al doctor Mahecha, ellos son directos y concretos, en decir que pues todos los trámites los han llevado a cabo, los han realizado, pero Hacienda no ha desembolsado, el Ministro Lozano pues es más diplomático y nos da vueltas y vueltas y no dice lo que sustancialmente es, y es que Hacienda no ha desembolsado, y ahora entiende uno por qué no vino ni el ministro, ni el viceministro, porque no hay explicación alguna, bien lo decía la Senadora Maritza, esa tramitomanía es perversa, y es perversa pues para los fines que persigue este impuesto, que yo insisto, son loables, acabar con este impuesto sería de verdad bien grave para todo lo que tiene que ver con el ambiente.

Yo comparto con el Senador Robledo el principio de responsabilidad compartida y diferenciada, no es lo mismo obviamente la cantidad de emisiones de un país como China, o Estados Unidos, o la misma Europa, con Colombia; entonces, si bien es cierto la responsabilidad es global, pues debe ser muy diferenciada, y nosotros no somos emisores que podamos en determinado momento pues tener una responsabilidad tan grande, sin embargo al interior nuestro sí empieza a ser preocupante, hay unas cifras del 2019 en donde plantea que las emisiones en Colombia son de 90.000 kilotoneladas de dióxido de carbono, si uno las compara con Perú, que son 57.383 kilotoneladas de dióxido de carbono, o con Ecuador que es de 44.386, para hablar de países similares al nuestro, pues empieza a ser preocupante a nivel interno esa gran cantidad de emisión, porque pues a la larga eso va a incidir en el bienestar de los colombianos.

Quisiera hacer otra aclaración, y es que este impuesto no es únicamente para las clases vulnerables, no, el jet fuel, el kerosene, el gas licuado, eso no son elementos que tengan que ver con las clases más vulnerables, y entre otras razones, si el impuesto se llegara a quitar, yo pienso que sería muy difícil que ese beneficio se viera reflejado en las clases más vulnerables y necesitadas, por eso esta es una discusión que debemos hacer calmada y profundamente porque el impuesto está muy bien concebido, el impuesto tiene unas finalidades y tiene unos destinatarios que son importantes para poder nosotros combatir un poco el cambio climático y para poder combatir pues esa gran emisión de gases efecto invernadero, de dióxido de carbono que se está dando al interior de nuestro país, y que si no lo hacemos, así esto no tenga un gran significado global, pues domésticamente sí vamos a sufrir las consecuencias de ello.

Por lo demás presidente, insistir en lo que planteaba la Senadora Maritza, y es que estos

debates de control político deben tener algún efecto, deben tener alguna consecuencia, porque pues todos le dedicamos tiempo a esto, asistimos a la sesión, preparamos, algunos funcionarios responden al llamado, a otros les importa cinco venir o no venir, pero algo debe tener, insisto, significación, porque o si no esto se nos va a volver en un ejercicio únicamente descriptivo, en donde todos venimos y hablamos y no tiene consecuencias, y hay que rescatarle la importancia de los debates de control político, yo siempre lo he dicho y seguiré sosteniéndolo, se lo digo siempre a mis estudiantes, nosotros en Colombia tenemos una actitud hiperlegislativa, tenemos una hipernormatividad que es impresionante, por eso a los congresistas no se nos debería juzgar por la cantidad de leyes que propongamos, o por la cantidad de leyes que se tramiten, sino por los debates de control político y por la responsabilidad en nuestro voto, en nuestro sufragio, y siempre coloco un ejemplo, el código civil brasilero tiene alrededor de 2.300 artículos, y lo hicieron en 18 años, nosotros en una legislatura yo creo que producimos casi el doble de ese articulado, y qué soluciona eso para los ciudadanos, qué soluciona eso para los problemas críticos que tenemos, muy poco, la verdad muy poco.

Entonces, ese fetichismo legislativo nos está haciendo mucho daño, por eso hay que recuperar más bien la importancia de los debates de control político y en eso pues es reiterar presidente pues para que a los que citamos se les exija que asistan, por eso nuestro reconocimiento al doctor Emilio Archila, al doctor Carlos Mahecha, al Ministro de Ambiente por haber atendido a nuestra convocatoria y nuestra voz de desaliento, de descontento, pero también de protesta al Ministro de Hacienda por haber escurrido el bulto y por no haber participado en este debate y dar la cara, no a los Senadores o Senadoras de la Comisión Quinta, sino a tantos ciudadanos y ciudadanas que esperan que estos impuestos tengan una aplicación eficiente, efectiva y eficaz.

- A su turno, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta:

Qué pena con usted, es que la señal está malísima, entonces no voy a colocar mi imagen, pero ya para terminar pues de acuerdo con todas las iniciativas que hablamos hoy todos, a cada uno de mis compañeros gracias por todo el apoyo, nosotros hoy presentamos un debate y pues, como lo dije al inicio, lo lideró el Senador Jorge Eduardo Londoño, quien nos dio la oportunidad de acompañarlo en esta iniciativa tan importante, y sobre todo hablarle al país lo que está pasando con los recursos, con el impuesto al carbono, qué es lo que está sucediendo realmente con esos recursos; como yo lo dije al inicio y en algún momento en mi intervención, 4 años recaudando ese impuesto que ha afectado a todo el mundo, a los consumidores, a los transportadores, a la canasta familiar, a todo el mundo afecta este impuesto, se tiene que aumentar; entonces, es increíble saber que hay 1.3 (uno punto tres) 50.000 billones de pesos, de los cuales 374.000

se fueron en burocracia, a mí me parece muchísimo dinero, para mí 374.000 millones no es ni siquiera lo que le ha llegado al Ministerio de Ambiente, que apenas le han llegado 17.000 millones, y yo sí aquí le quiero decir a mis compañeros, los que quieran seguir acompañándome en la iniciativa de presentar un proyecto de ley para eliminar un impuesto, es que nosotros no podemos seguir con cargas y cargas tributarias a la gente, con las mejores opciones, mañana sacan un impuesto para educación gratis y entonces todo el mundo sale y no utilizan los recursos para educación, un ejemplo, eso está pasando con el impuesto al carbono, hay compromiso, nos felicitan por el impuesto, pero no se está utilizando en dinero, ni siquiera se está ejecutando, hablaron de algunos proyectos por encima, como lo dijo la Senadora Maritza, el Senador Robledo, el Senador Dídier, todos los compañeros que han estado participando, pero es que nosotros no podemos seguir y quedarnos quietos, que nos sigan, nos sigan todos los días imponiendo algunos impuestos y que nos quedemos callados, es que hoy el combustible más costoso de Latinoamérica lo tiene Colombia, nosotros somos productores, pero es que también la carga tributaria es altísima, un 40% por galón de gasolina pagamos en impuestos.

Entonces, sabemos de la transición de las energías limpias, pero dónde están los dineros que se están recaudando para eso, es muy poco, por eso yo sí voy a seguir en mi lucha y en mi tarea de eliminar este impuesto, voy a pedirles el favor si me acompañan, porque esto también es una medida de presión para el gobierno, para que entiendan lo importante que es, estos recursos que hoy están los utilicen, porque de nada nos sirve tener recursos y tener una buena ejecución y que los recursos sean mínimos, compañeros, yo les digo de corazón, hagamos la tarea, sino esto se va a volver vitalicio los impuestos en Colombia, vienen reformas tributarias, en todas las reformas tributarias, se acordarán de mí, en la próxima reforma tributaria que seguro va a pasar el año que viene, van a sacar un impuesto al carbono, o al agua, o al aire, o al aire limpio, bueno, cualquier tipo de impuesto adicional, pero no se va a ejecutar para lo que es, para el medio ambiente, es que el porcentaje no debería ser 70-30, no, el porcentaje mínimo debería ser 50-50, 50 para el medio ambiente y 50 para el proceso de paz, porque el objetivo real del impuesto, que se creó el impuesto, fue para bajar la huella de carbono y eso no se está cumpliendo; entonces, si no ejecutan por lo menos eso, qué podemos esperar, qué le vamos a decir a los ciudadanos que nos están viendo, que nos están escuchando en este momento, o sea, nosotros no podemos tener guardada para los bancos, para que ellos sigan creciendo y engordándose económicamente, porque es que esas platas están en los bancos.

Entonces, decirles a ustedes que me acompañen, que me acompañen en esta tarea de eliminar el impuesto, o que se haga bien, bien, bien, la ejecución de los recursos, porque nosotros no podemos

permitir cosas a medias, yo sí no estoy de acuerdo que sigan formulando impuestos todos los días, por X, o por Y, o por Z, y la excusa siempre sea que es para el beneficio de la gente más vulnerable, que es para el beneficio de las mujeres, de las mujeres rurales, inventan cualquier impuesto, ya no más impuestos, la carga tributaria que hoy tenemos en Colombia, las empresas y todos los ciudadanos de a pie, esto es muchísimo para seguir dándoles, además más carga tributaria y no siquiera estar cumpliendo con la ejecución y con el objetivo de la creación de ese impuesto.

Era eso, de nuevo felicitarlos a todos mis compañeros de la Comisión, siempre estamos trabajando en equipo, de nuevo decirles que felicitaciones por el gran logro de ayer, de eliminar el artículo 210, que es un artículo que no le va a servir al país, sino a los ricos de este país, porque iban a tener más beneficios tributarios y eso no podía pasar, que hacer *fracking* en Colombia sale mucho más barato que cualquier, comprar ahora un par de medias, pues así estábamos regalando nuestros recursos naturales, entregando todas las multinacionales y felicitarlos a cada uno de ustedes, yo sé del ejercicio de los ponentes, de los coordinadores ponentes, de la coordinadora, felicitaciones, hicieron un excelente trabajo, sacaron una excelente ley, felicitaciones y de nuevo decirles que me acompañen y ser reiterativa con ese tema, a eliminar este impuesto, porque no es justo para los colombianos tener una plata ahí guardada en los bancos, que no se esté ejecutando, y no se esté implementando para lo que debe ser, que es para bajar la huella de carbono y cuidar nuestro medio ambiente, nuestros acuíferos y todo lo que ha significado para nosotros en esta lucha ambiental que llevamos como partido y como Comisión.

- Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Muchas gracias a usted doctora Sandra. Siguiendo punto del orden del día, agradeciéndole a los representantes del gobierno su presencia, nos despedimos de ellos y continuamos con el siguiente punto del orden del día doctora Delcy Hoyos.

- La señora Secretaria anuncia que el siguiente punto del orden del día es lo que propongan los honorables Senadores, e informa que hay una (1) proposición radicada por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, y procede a dar lectura de la misma.

Proposición

Cítese y/o invítese, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol S. A., Entidad Cenit - Transporte y Logística de Hidrocarburos; Asociación Colombiana del Petróleo (ACP); Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo sus entidades adscritas y/o vinculadas, para que asistan y sirvan responder el cuestionario al debate de control político, por el tema de análisis de la política petrolera en Colombia.

Se anexa proposición:



- Seguidamente, el señor Presidente indica:

Bueno, ahí hay funcionarios de citación y funcionarios de invitación, entonces pues a la larga está bien redactada, ahora hay que organizarla mejor, es una proposición, entonces si no está la doctora Sandra que nos explique mejor, pues la ponemos en consideración y le fijamos fecha a la medida de las disponibilidades que tengamos con los debates ya convocados y que tienen respuesta en la secretaría.

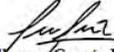
- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración y la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria.

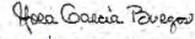
- Al no haber manifestación en contrario, la señora Secretaria informa que ha sido aprobada por los miembros de la Comisión la proposición presentada por la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

- El señor Presidente, indica:

Les comentaba hace un rato que mañana estaba citado el Ministro de Agricultura con otros ministros, para un tema del manejo de la pandemia con el sector rural, con el sector campesino, y habíamos manifestado al ministro que aprovechando la presencia de él en nuestra Comisión mañana nos presente un informe sobre el tema de manejo en torno al acuerdo 02 del 30 de abril por parte del ICA, pero no va a haber debate pero mantenemos esa invitación, él ya está agendado y vamos a hablar de un tema adicional con el presidente del Banco Agrario, porque la verdad el tema de cobros prejubilados al sector rural campesino en Colombia ha crecido de manera muy preocupante, muy significativa, para hacerle conocer eso al señor presidente del Banco Agrario, a ver si pues vuelven a renovar ese tema de manejo con alivios porque se alargó la pandemia y esos tiempos que inicialmente se consideraban, pues ya resultaron escasos ante el alargue de la crisis.

- Agotado el orden del día, y siendo las 11:58 a. m., el señor Presidente de la Comisión, levanta la sesión.


Guillermo García Realpe
Presidente


Nora María García Burgos
Vicepresidente


Deley Hoyos Abad
Secretaria General